

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA PLATA, HUILA

3. COMPONENTE RURAL

3.1 ESTRUCTURA DE USOS DEL SUELO.

3.1.1 USOS DEL SUELO RELACIONADOS CON LOS CENTROS POBLADOS.

En el área rural del municipio de La Plata existen siete centros poblados, distribuidos estratégicamente en el territorio, en donde se concentra un significativo número de personas, según el diagnóstico realizado son 5.805 habitantes, lo cual representa a nivel rural el 19.58% de la población y a nivel general por el 11.54%. En tal sentido se hace necesario tener un tratamiento especial para lograr llegar a estas comunidades y brindarles mejores condiciones de vida y poder así emplear una verdadera política de asentamiento rurales, en concordancia con las características propias de cada territorio en donde se concentra esa población.

Es importante mencionar que existe un orden jerárquico, relacionado directamente con su desarrollo económico y comercial. En primera instancia se hace necesario la construcción de las plantas de tratamientos de agua potable, mejorar el sistema de alcantarillado y su respectivo tratamiento. Se hace de vital importancia el levantamiento topográfico y catastral de los distintos centros poblados; en las vías principales como las internas es perentorio su mejoramiento y construcción, como es el caso del centro poblado de Monserrate que cuya accesibilidad a este centro se realiza por un sector de vía del departamento del Cauca. En este sentido se puede construir un anillo que comunique este centro poblado con las veredas de la Mesa y La Muralla.

La educación juega un papel muy importante para el desarrollo de estos centros poblados, es de suma importancia hacer inversión en este sector para poder mejorar la calidad del servicio.

3.1.2 USOS DEL SUELO RELACIONADOS CON LOS ACTUALES CENTROS POBLADOS.

La Cabecera Municipal o Casco Urbano recibe un tratamiento especial cuyo análisis se hace en el componente urbano. Para la clasificación de centros poblados se establece por la densidad habitacional, poblacional y de presencia de

servicios públicos colectivos domiciliarios, en donde convergen una serie de actividades sociales y comerciales. El municipio presenta los siguientes centros poblados: Belén, Monserrate, San Andrés, San Vicente, Villalosada, Gallego y Leticia. Este último centro presenta una problemática especial correspondiente a la gobernabilidad y presencia institucional por estar ubicado dentro del área de litigio del municipio.

3.2 ORGANIZACIÓN POLITICO – ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

Para la división política del municipio de La Plata se definen 95 veredas y siete centros poblados dentro del área de acción directa, y 17 veredas dentro de la zona de litigio. Esta problemática de deslindes es de vital importancia definirla a la mayor brevedad y poder establecer competencias y responsabilidades, gestión que tiene que ser adelantada por el gobernador del Huila, representante legal del departamento. No por esto la administración local tiene que ser ajena, sino por el contrario dinamizar y coayudar para solucionar esta problemática territorial. Por lo anterior y mientras no se de solución al problema limítrofe, solo nos referiremos al territorio de acción administrativa.

En el área rural, en un período de corto plazo, se conformaran siete (7) Corregimientos con el fin de mejorar la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo del municipio, en los aspectos públicos de carácter local, en concordancia con la Ley 136/94. Para el desarrollo y desempeño de las funciones de los corregidores se hace necesario la conformación la Junta Administradoras Locales. La creación de los corregimientos para el municipio de La Plata se establecen concebidos desde dos preceptos:

- El primero corresponde a una caracterización y zonificación en base a unidades hidrográficas, la cuenca como unidad de planificación aglutinante.
- El segundo, relacionado con las interacciones socioeconómicas que realizan las comunidades y dependencia de servicios con algunos centros locales.

BELEN

De acuerdo al orden jerárquico observado dentro del área rural, se encuentra en el primer lugar el centro poblado de Belén. Este centro localizado al sur occidente del municipio de la plata, dista de la cabecera a unos 42.5 kilómetros. El área de la cabecera corregimental es de 18.33 has.

Esta unidad está determinada, según el análisis funcional de Guttman, por 34 funciones urbanas en donde se desarrollan actividades como: servicios sociales, servicios públicos, servicios comerciales, servicios recreacionales, equipamiento urbano y de organización social.

El corregimiento estará integrado por veintidós (21) veredas, a saber:
CORREGIMIENTO DE BELEN

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| 1. SAN RAFAEL | 12. LA MARIA |
| 2. MOSCOPAN (SANTA LETICIA) | 13. SAN JOSE DE JUNTAS |
| 3. EL MADROÑAL | 14. EL ARRAYAN |
| 4. BAJO RICO | 15. ALTO RICO |
| 5. ANTONIO NARIÑO | 16. EL CONGRESO |
| 6. LOS SAUCES | 17. LA AURORA |
| 7. TESORITO | 18. EL PESCADO |
| 8. LA ESTACION | 19. LA FLORIDA |
| 9. LA UNION | 20. LA REFORMA |
| 10. LAS ACACIAS | 21. CACHIPAY |
| 11. LA ESMERALDA MOSCOPAN - LA PLAYA | |

MONSERRATE

Este centro poblado ocupa el segundo lugar en orden jerárquico en el área rural. Su localización es al norte del municipio, a 25.5 kilómetros del área de la cabecera urbana, El área de la cabecera corregimental es de 21.43 has. Presenta 22 funciones de tipo urbano, dentro de la metodología de análisis funcional de Guttman. Posee servicios públicos, comerciales, sociales, de recreación y presenta algunas formas de organización social y comunitaria y además cuenta con un equipamiento urbano mínimo. Este corregimiento estará integrado por las siguientes doce (12) veredas y un sector:

CORREGIMIENTO DE MONSERRATE

- | | |
|------------------|-------------------|
| 1. ALTO PATICO | 7. EL PATICO |
| 2. LOS ANGELES | 8. LA MESA |
| 3. LADERAS | 9. GETZEN |
| 4. ALTO GETZEN | 10. LA ESPERANZA |
| 5. LA MURALLA | 11. BETANIA |
| 6. CANSARROSINES | 12. SAN FRANCISCO |
- SECTOR LA INDEPENDENCIA**

SAN ANDRES

De acuerdo al orden jerárquico dentro del área rural de centros poblados ocupa el tercer lugar. Este centro poblado se encuentra localizado al sur oriente del municipio de La Plata. Dista del área de la cabecera urbana a unos 15 kilómetros aproximadamente del municipio, El área de la cabecera corregimental es de 15.38 has, esta unidad esta determinada según el analisis funcional de Guttman por 20

funciones y en donde se desarrollan: servicios sociales, servicios públicos, servicios comerciales, servicios recreaciones, equipamiento urbano y presenta organizaciones sociales. Este corregimiento estará integrado por las siguientes veredas.

CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

EL BOSQUE
ALTO CORAL
ALTO SAN ISIDRO
SEGOVIANAS
EL CORAL
EL JAZMIN
LA AZUFRADA
EL TABLON
SECTOR LA LINEA

EL CABUYAL
NUEVA IRLANDA
SAN ISIDRO
LA LINDOSA
EL ESCRIBANO
LA MORENA
LUCITANIA
EL PARAISO

VILLALOSADA

Este centro poblado presenta una situación muy interesante, presentando un área de 12.36 has y a menos de dos kilómetros se encuentra ubicado el centro poblado de Gallego con un área de 11.94 has, dentro del análisis de las funciones que realiza cada asentamiento se determinaron 15 y 13 funciones respectivamente, en donde se desarrollan: servicios sociales, servicios públicos, servicios comerciales, servicios recreaciones, equipamiento urbano y presenta organizaciones sociales. Villalosada se encuentra en la vía que conduce a Belén y dista 18 kilómetros del área urbana del municipio. Este corregimiento estará integrado por las siguientes doce (13) veredas:

CORREGIMIENTO DE VILLALOSADA

1. EL PORVENIR
2. EL PERICO
3. ALTO RETIRO
4. SAN MARTIN
5. BAJO PESCADOR
6. MONTE BELLO
7. EL RETIRO
8. LA GUINEA
9. **GALLEGO**
10. BELLA VISTA
11. SAN SEBASTIAN
12. VILLA MERCEDES
- 23 EL CARMEN DE LA PLATA

SAN VICENTE

De acuerdo al orden jerárquico dentro del área rural el centro poblado de San Vicente ocupa el séptimo lugar, localizado al centro del municipio, a unos 42.5 kilómetros del casco municipal, con un área de 7.69 has. esta unidad está determinada según el análisis funcional de Guttman por 12 funciones y en donde se desarrollan: servicios sociales, servicios públicos, servicios comerciales, servicios recreacionales, equipamiento urbano y presenta organizaciones sociales. Este corregimiento estará integrado por las siguientes veredas.

CORREGIMIENTO DE SAN VICENTE

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. BELGICA | 11. LA ESMERALDA |
| 2. EL LIBANO | 12. AGUA BONITA ESTATUAS |
| 3. LA PALMA | 13. LAS BRISAS |
| 4. LOS LAURELES (LA PALMA) | 14. BUENOS AIRES |
| 5. EL TRIUNFO | 15. BAJO VILLA MERCEDES |
| 6. DOS AGUAS | 16. SANTA MARTA |
| 7. SAN MATEO | 17. SAN MIGUEL |
| 8. VILLA COLOMBIA | 18. VILLA ESPERANZA |
| 9. SECTOR ALTO SAN MIGUEL | 19. SECTOR BAJO ROSAL |
| 10. SECTOR DE LA ALPINA | 20. SECTOR EL ROBLE |

Para la conformación de los otros dos corregimientos se reconocerán como cabecera corregimental a las veredas el Cedro y Fátima. Estas veredas no son centros poblados, pero reúnen las características para la conformación de los respectivos corregimientos. La primera, el Cedro, se ubica a una distancia de 17.5 kilómetros de la cabecera municipal, la segunda, Fátima, a tres kilómetros de éste.

Cada corregimiento estará constituido por el siguiente grupo de veredas.

CORREGIMIENTO DEL CEDRO

1. CHILICAMBE
 2. EL CARMELO
 3. BAJO MOSCOPAN
 4. EL ROSAL
 5. EL LIMON
 6. EL CERRITO
- LOS ALPES
LAS ORQUIDEAS
EL SALADO
VILLA DE LEYVA
LA ESTRELLA
EL CHOCO

CORREGIMIENTO DE FATIMA

- LAS MERCEDES
BAJO CAÑADA
ALTO SAN FRANCISCO
SAN JUAN
PANORAMA
ALTO CAÑADA

Modelo de uso, ocupación y manejo del suelo rural: presenta la siguiente clasificación de áreas de ordenamiento territorial, así como los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos para cada una de ellas. (ver Mapa)

Tabla de Usos del Suelo

	AREA	COD.	USO PRINCIPAL	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
Áreas de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.	Parque Nacional Natural Puracé	Ecosistema Estratégico Para El Mantenimiento Del Equilibrio Y La Biodiversidad EEMEB.	Protección; conservación; actividades científicas y recreación.	Recuperación ecosistémica; recreación contemplativa; investigación y educación.	Ecoturismo y dotación de infraestructura básica (mínima necesaria y de poco impacto), para su cuidado y manejo.	Adjudicación de baldíos; venta de tierras; actividad industrial, ganadera, agrícola, minera, construcción y/o urbanización; quema y tala; caza, pesca o cualquier otra actividad extractiva.
	Áreas de amortiguación del Parque Nacional Natural Puracé y de páramo y sub páramo	Ecosistema Estratégico Para El Mantenimiento Del Equilibrio Y La Biodiversidad EEMEB	Actividades orientadas a la protección integral de los recursos naturales revegetalización con especies nativas y protección de especies founísticas y florísticas en vía de extinción	Recreación contemplativa; ecoturismo; rehabilitación ecológica: investigación controlada y protección de especies en vía de extinción. Una vez se delimite esta importante ecoregion entre los municipios de La Plata Huila y Purace cauca, CAM, CRC y Surandina de Parques y se solucione el problema de litigio entre los municipios de los dos departamentos.	Agropecuarios tradicionales, captación de aguas (acueductos); construcción de vías; aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar árboles, arbustos o plantas e infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles	Institucional; agropecuario mecanizado o tradicional de alto impacto; recreación masiva; parcelaciones con fines de construcción de vivienda campestre; urbanísticos; minería; extracción de materiales de construcción; extracción de especies en vía de extinción y actividades como la tala, quema, caza.
	Áreas de reserva forestal de Meremberg, laguna de San Andrés, Cascada de la azufrada	EEMEB	Conservación; preservación de los recursos naturales; establecimiento forestal y manejo integral.	Construcción de sendero de interpretación ambiental y jardín botánico destinado a la producción de conocimiento y a la conservación de plantas en vía de extinción; recreación contemplativa; rehabilitación; investigación controlada; educación ambiental; ecoturismo; administración y control integral de la zona de reserva.	Silvicultura; aprovechamiento sostenible y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles.	Explotación agropecuaria, extracción de especies arbóreas en vía de extinción; minería a cielo abierto; industria; urbano y suburbano; tala, pesca y caza.
	Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos	EEAPPP	Preservación y recuperación de caudales (regulación hídrica y calidad del recurso); conservación de suelos y restauración, protección, conservación y restauración del bosque ribereño.	Recreación pasiva o contemplativa; investigación y educación ambiental.	Captación de aguas; incorporación de vertimientos (siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua, ni se realice sobre los nacimientos); construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación; embarcaderos; puentes y obras de adecuación; desagües de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre, siempre y cuando cumpla con las normas ambientales vigentes.	Adjudicación de baldíos, usos Agropecuarios; industriales; urbanos y suburbanos; loteo y construcción de viviendas; minería; vertimiento de aguas residuales o servidas; disposición de residuos sólidos; tala, quema y rocería de la vegetación.
amenazas y riesgos por deslizamiento e inundaciones	Áreas de amenazas por deslizamiento AAD	Conservación, protección y restauración natural por condición biofísica.	Investigación y educación ambiental.	Repoblamiento vegetal, recuperación de márgenes, construcción de obras mecano- vegetativas para el control	Agropecuaria mecanizada; cultivos limpios; minería a cielo abierto; recreación masiva; parcelaciones con	

	<p>Áreas de amenazas por inundaciones AAI</p> <p>Áreas de amenazas por fallas geológicas AAFG</p>			de erosión. No se permite sustraer ni hacer aprovechamiento de los recursos naturales	fines de construcción de vivienda campestre (loteo); uso urbano y suburbano; extracción de materiales de construcción.
Áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico	Áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones mayores ADSRMA	Protección y preservación de los recursos naturales con actividades productivas de bajo impacto y conservación, reforestación con especies nativas. Se debe dedicar como mínimo el 20 % del predio para uso forestal protector para promover la formación de la malla ambiental	restauración ecológica; Investigación; vivienda de propiedad del trabajador; establecimientos institucionales de tipo rural; granjas de especies menores; Actividades agrosilvopastoriles con especies nativas y especies menores agroforestería.	Actividades agropecuarias sin perjuicio (talas y quemas, rocerías,) del ambiente; proyectos forestales de especies foráneas y nativas; captación de aguas, de acuerdo con la reglamentación ambiental vigente.	Agropecuario mecanizado; recreación masiva; parcelaciones con fines de construcción de vivienda campestre; urbano y suburbano; extracción de materiales de construcción; industrias contaminantes por residuos y cultivos limpios.
	Áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores ADSRMM	Agropecuario tecnificado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 10 % del predio para uso forestal protector para promover la formación de la malla ambiental.	Vivienda del propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural.	Cultivos de frutales ; agroindustrial; granjas avícolas; cuniculas y porcinas; infraestructura de servicios.	Centros vacacionales; urbanos y suburbanos; industriales y loteo con fines de construcciones de vivienda.
Área de suelo suburbano	ASSUB	Agropecuario y forestal.	Servicios comunitarios de carácter rural.	Construcción de vivienda de baja densidad y corredores urbanos inter-regionales, establecimiento de infraestructura para los usos compatibles; vivienda de baja densidad.	Urbano. De acuerdo con el Artículo 34 de la Ley 388 de 1997 de la Ley 99 de 1993 se establece que en cuanto a la construcción de vivienda el índice de ocupación máximo es de 30%, sin perjuicio de las disposiciones que para cada municipio expida la autoridad ambiental.

3.3 AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO

Promover al municipio de La Plata como un territorio de ecosistemas protegidos, de reservas forestales y faunísticas y riqueza hídrica.

POLITICA

Consolidación del sistema de áreas protegidas a nivel regional y municipal

3.3.1 ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DE ORDEN NACIONAL.

Se consideran ecosistemas estratégicos a nivel municipal a aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación, bien sea por sus valores ecológicos, culturales e históricos, como por los beneficios directos que le representan a la población y al desarrollo en general del municipio. En el municipio de La Plata tenemos el Parque Nacional Natural Puracé – P. N. N. P. Ver Plano de zonificación.

Su influencia en el municipio esta determinada no solo por la participación directa sobre el área que conforma el parque, sino que además es allí donde tienen su génesis varios ríos vitales para el territorio, como el río Bedon y el Loro que son importantes tributarios de subcuenca de La Plata; además, en esta zona nace el río Chunchullo del cual captan parte de sus aguas para consumo humano, principalmente en el acueducto regional de Belén, que cuenta con más de 710 suscriptores. Esta figura de ordenamiento territorial de orden nacional se les asigno un uso de conservación protección y preservación el cual fue declarado santuario de flora y fauna.

ESTRATEGIAS

- Delimitar la zona de litigio entre los departamentos del Huila y el Cauca, entre los municipios de Puracé y La Plata. Convalidar la cartografía y definir responsabilidades territoriales en esta zona.
- Delimitar la zona de amortiguamiento del Parque Natural Nacional Puracé, en coordinación con la Corporación Autónoma del alto Magdalena, Sur Andina de Parques y los municipios de Puracé (Cauca) y La Plata (Huila),

- Establecer mecanismos que permitan una coordinada colaboración conjunta entre los municipios de La Plata y Puracé y de estos con las Corporaciones Regionales del Cauca, Huila y Sur Andina de Parques, con el propósito de salvaguardar este ecosistema estratégico, el P. N. N. P.

3.3.2 ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y LA BIODIVERSIDA

La Ley 2 de 1959 creó la Reserva Forestal Central con el objetivo de proteger y conservar una amplia zona comprendida entre los departamentos del Cauca y Huila. Sin embargo, esta reserva no es respetada y gran parte de las especies de fauna y flora, que por su valor comercial, han sido aprovechadas sin ningún control, ni permisos y mucho menos planes de manejo. Esta zona hace parte del área que se encuentra en litigio entre dichos departamentos y las corporaciones regionales que tiene influencia no han logrado realizar los respectivos controles que permitan proteger tan importante ecosistema. Ver plano de zonificación.

ESTRATEGIAS

Con el propósito de salvaguardar estas riquezas naturales es necesario que la Administración Municipal de La Plata entre a concertar con el municipio de Puracé, las Corporaciones Regionales del Huila y del Cauca programas y proyectos que puedan garantizar un desarrollo sostenible de las comunidades asentadas en esta zona. Es importante anotar lo prioritario que resulta el solucionar el problema de deslinde en el área entre los dos departamentos para poder definir las competencias y responsabilidades territoriales de cada uno de ellos y los respectivos municipios.

Dentro de la prospectiva ambiental se puede prever que si no se realizan estas acciones a corto plazo se puede estar perdiendo la oportunidad de perpetuar los pocos recursos naturales que quedan. Se debe resaltar que esta riqueza natural no es solo de vital importancia para el municipio de La Plata, sino que su relevancia abarca toda una región a lo largo de los dos departamentos.

La Reserva de Meremberg se constituye en otros ecosistema estratégico para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad de la región. Esta reserva se encuentra ubicada en la vereda La María del municipio de La Plata, tiene una extensión de 300 hectáreas, de las cuales la mitad se encuentran en bosque. De acuerdo al diagnóstico y los muestreos realizados, esta reserva ecológica conserva condiciones favorables para la conservación de la riqueza biótica, en donde se encontraron especies faunísticas no reportadas, es importante proteger y preservar esta reserva forestal privada.

Además, en el municipio encontramos la Laguna de San Andrés, ubicada en predios rurales del centro poblado del mismo nombre, la cual cumple funciones de protección y conservación de los recursos naturales de la zona. Ver plano de zonificación.

PROGRAMA DE COBERTURA VEGETAL.

El municipio de La Plata, según el diagnóstico, presenta aproximadamente un 58% de su superficie con aptitud forestal, cifra que no se aleja del contexto nacional (69%). Sin embargo, la gran alteración del ecosistema municipal es causado por el hombre. Debido a que incorpora nuevas tierras a actividades agropecuarias principalmente; un 99% de la población rural utiliza leña como elemento dendroenergético para la cocción de sus alimentos; igualmente las actividades agrícolas ilícitas (cultivo de amapola); el abastecimiento de madera en la industria y comercio.

Pero la responsabilidad de esta problemática compartida entre la comunidad por falta de conciencia, y de las entidades encargadas de la aplicación y seguimiento de las normas correspondientes al sector forestal. Es necesario resaltar los esfuerzos locales que el municipio de La Plata ha venido realizando con relación al descuento predial y a las acciones contempladas en el acuerdo municipal 017 de 1.993, que declara zonas de reserva forestal natural y área restringida a los bosques de nacimientos de lagunas naturales, márgenes de ríos, quebradas y arroyos.

OBJETIVOS

- Consolidar el repoblamiento forestal como una actividad de relevancia no solo ambientalmente sino económica, para lograr el uso sostenible de este renglón que poco ha sido valorado.
- Propender por la recuperación, conservación de los reliptos de bosques y así mismo incentivar la reforestación con el fin de recuperar y rehabilitar las cuencas de; Barbillas, Loro, Aguacatal, Cuevas, San Francisco, El Salado, Moscopan, La Azufrada, Cuchayaco, La Topa, y los sectores menores de los Río Páez y La Plata. Ver mapa de microcuencas
- Buscar alternativas e implementar programas que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de los pobladores de estas cuencas, principalmente en lo referente al uso inadecuado del recurso forestal.
- Desarrollar proyectos de reforestación comunal de carácter dendroenergético con especies de rápido crecimiento y alto nivel calórico.

ESTRATEGIAS

- Divulgar la normatividad local referente a los beneficios tributarios con respecto a áreas con cobertura vegetal.
- Fortalecer el comité de atención prevención de emergencia y desastres con la participación activa de los diferentes actores sociales del municipio de La Plata.
- Diseñar y aplicar estrategias eficientes y eficaces orientadas a obtener un mejor control en el usufructo de los recursos forestales. Estas acciones estarán dirigidas principalmente a las actividades de comercialización de la madera en los depósitos, exigiendo un registro de los volúmenes, procedencia y especies que allí se comercializan.
- Desarrollar el concepto de función social y ecológica de la propiedad según el artículo 54 C. P. En relación de los bosque ubicados en áreas en zonas de asentamientos indígenas.
- Impedir la reubicación en el municipio de La Plata de nuevos asentamientos humanos de otros municipios y departamentos
- Coordinar con el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria las parcelaciones y titulaciones de terrenos de la nación que se encuentren en su jurisdicción.
- Elaborar planes conjuntos de control y seguimiento con la policía y la Corporación Autónoma Regional para detener y disminuir el comercio de productos forestales.
- Continuar con las labores de la administración municipal de extensión forestal con las actividades desarrolladas como son: las reforestaciones, talleres y reconocimiento a la comunidad en tareas de repoblamiento forestal.
- Realizar estudios complementarios del inventario de amenazas y realizar estudios detallados de vulnerabilidad y estimación de riesgos para el municipio de La Plata.

Asesorar a los propietarios de predios e interesados en las actividades económicas forestales para la realización de proyectos de este tipo, igualmente difundir los instrumentos financieros como los C.I.F., reglamentados por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente, referentes a establecimiento y manejo y conservación de ecosistemas boscosos.

MEDIDAS DE CONTROL

Para estimular la conservación de los ecosistemas frágiles y estratégicos, el municipio de La Plata continuará con los incentivos tributarios para los propietarios en cuyos predios se realicen acciones tendientes a la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas.

Dar funcionalidad y operatividad a la reglamentación del área de acuerdo con la ley vigente, Ley 99/93, CAM y Municipio, en donde se cuenta con el acuerdo número 017 del 3 de junio de 1993, en el cual se declaran zonas de reserva forestal natural y área restringida los bosques, nacimientos de lagunas naturales, márgenes de ríos quebradas y arroyos.

Reubicación de familias asentadas en estas áreas, incorporando a la comunidad en asuntos relacionados con el manejo y conservación del Parque Natural Nacional Puracé.

Elaborar y gestionar proyectos encaminados a obtener recursos económicos para la conservación y mejoramiento de los ecosistemas estratégicos del municipio de La Plata.

Con el fin de disminuir la ampliación de la frontera agrícola y su impacto negativo sobre ecosistemas sin esa vocación y la degradación de estas zonas estratégicas, la alcaldía municipal en coordinación con los entidades que otorgan créditos para invertir en el agro, solicitarán los respectivos certificados de usos del suelo, como requisito indispensable para el otorgamiento del crédito. Este certificado será expedido por la UMATA. Además se deberá realizar un monitoreo periódico sobre la zona de ecosistemas estratégicos para evitar la ampliación de la frontera agrícola.

Saneamiento de las áreas ocupadas por las familias asentadas en estas zonas, reconversión de los sistemas de producción económica en actividades como aprovechamiento forestales y cultivos ilícitos por programas y proyectos agroforestales y ecoturísticos conjuntamente entre Municipio, CAM, Surandina de Parques, CRC y Plante.

PROGRAMA DE PROMOCION DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE

Promoción del Parque Natural Nacional Puracé como ecosistema estratégico del municipio de La Plata, y potencial ecoturístico.

PROYECTO

Reconversión reconversión de los sistemas de producción económica, actividades como aprovechamiento forestales y cultivos ilícitos, por actividades de bajo impacto sobre el ambiente. Implantación de proyectos agroforestales y ecoturísticos. conjuntos entre comunidad municipios de la Plata, Puracé, CAM, Surandina de Parques y CRC y Plante, en áreas contiguas a la zona de amortiguamiento y en áreas de declaradas como reserva central.

Valor: \$ 600.000.000,00

Tiempo de Ejecución: Corto, Mediano y Largo Plazo

Reubicación, de aproximadamente 200 familias asentadas en estas áreas, contiguas a la zona de amortiguamiento y en áreas declaradas como reserva central, conjuntos entre comunidad municipios de la Plata, Puracé, CAM, Surandina de Parques y CRC y Plante,

Valor: \$ 1.000.000.000,00

Tiempo de Ejecución: Mediano y Largo Plazo

Proyecto de educación ambiental para las familias ubicadas en áreas contiguas a la zona de amortiguamiento y en áreas de declaradas como reserva central, conjuntos entre comunidad municipios de la Plata, Puracé, CAM, Surandina de Parques y CRC y Plante,

Valor: \$ 50.000.000,00

Tiempo de Ejecución: Corto y Mediano Plazo

3.3.3 ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACION Y LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

Se consideran ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos a aquellos ecosistemas que satisfacen las necesidades de una comunidad en cuanto a agua, aire, alimentos, energía y recreación y cuyo propósito social tienen como finalidad alcanzar la productividad económica al ser considerados insumos básicos. Se encuentran localizadas es sectores de las microcuencas Barbillas, Zapatero, estas dos surten de agua al casco urbano atendiendo a mas de 19.040 habitantes, y un sector de la vereda del Líbano. Ver mapa de zonificación.

POLITICA

Recuperación, protección y conservación de áreas reguladoras de agua, en especial énfasis en aquellas zonas donde se localizan bocatomas de acueductos urbanos y veredales.

ESTRATEGIAS

Es necesario aplicar la normatividad ambiental vigente con el fin de salvaguardar, conservar y proteger las fuentes hídricas, (Código de los Recursos Naturales – C.R.N.; Artículo 43 de la Ley 99/93; Ley 373 de 1997 por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Además, a nivel municipal se cuenta con el Acuerdo 017 del 3 de junio de 1993, el cual declara zonas de reserva forestal natural y área restringida los bosques de nacimientos de lagunas naturales, márgenes de ríos, quebradas y arroyos.

La administración municipal adopto un incentivo de protección no solo de rondas de los drenajes que circundan los predios, sino que también en áreas a parte de los márgenes de los cauces, que consiste en la reducción hasta del 50 % de pago del impuesto predial, en este aspecto se hace necesario ajustar dichos descuentos, estableciendo como criterio una relación entre el área total y el área cubierta en bosque.

Dentro de esta categoría de ecosistema estratégico para abastecimiento de la población, es importante mencionar que se encuentran en primer lugar las áreas en donde se captan el agua para consumo humano, por tal motivo se requiere que en estas zonas se amplíen. Contando con los incentivos tributarios como un mecanismo de primera instancia que pude llegar a hacer que estas áreas puedan ser ampliadas.

PROGRAMA

Recuperación de áreas y márgenes de las fuentes hídricas municipales

PROYECTO

ecuperación de las rondas de los ríos y reforestación de estas áreas.

Descripción: El municipio en convenio con la comunidad entrará a negociar dichos predios, el avalúo lo realizaran empresas autorizadas e inscritas en fedelonjas. En orden jerárquico las áreas que revisten mayor importancia son: la microcuenca de Barbillas, de la cual se toma el agua para el acueducto del casco urbano, que cuenta con 19.040 usuarios. Después están las microcuencas que abastecen los acueductos de los centros poblados, es de resaltar que el acueducto de Belén atiende una población aproximada de 4.000 habitantes. Esto no quiere decir que

los otros acueductos sean menos importantes, sino que por su cobertura adquieren mayor relevancia.

El municipio de La Plata cuenta con 3'130.300 metros lineales de causas hídrico que demandan de acciones estratégicas para su recuperación, protección y conservación, debido a que en muchos puntos de estos causes se abastecen los diferentes acueductos existentes en el municipio. Es necesario que la Administración Municipal junto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena C.A.M. y la Central Hidroeléctrica de Betanía C.H.B. concerten acciones encaminadas a reforestar y conservar estas 9.390,9 hectáreas de protección del cause hídrico.

Como una alternativa económica está la presentación de los Certificados De Incentivo Forestal C.I.F. También se cuenta con recursos de CORMAGDALENA que pueden ser jalonados a través de gestión de la Administración Municipal. La ejecución estará dada a corto y mediano y largo plazo.

AREA DE INFLUENCIA.

El área de influencia de este proyecto serán el sector de la vereda del Líbano y las rondas de las siguientes fuentes hídricas.

MICROCUESTA Y AFLUENTE Y EN LAS VEREDAS DE LA PLATA.

VEREDA	MICROCUESTA	AFLUENTE
LA MESA	Quebrada de Topa	Q. Las cañas Q. El Limón.
MONSERRATE	Quebrada de Topa	Q. El Limón. (1/2)
	Quebrada Aguacatal	Q. Pringamosa
		Q. Las Tablas.
BAJO PATICO	Quebrada Aguacatal	
	Quebrada Salvaino	
ALTO PATICO	Quebrada Salvaino.	
LA MURALLA	Quebrada Aguacatal	Q. Loma Alta.
		Q. La Muralla
GETZEN	Quebrada Cuevas	Q. El Purgatorio 1/2
		Q. El trapiche
		Q. Los naranjales 1/2
		Q. La Esmeralda
		Q. Buenavista
		Q. El Mocho
		Q. El Desierto
		Q. El Bejucal
		Q. Puerco
Q. La Pedregosa		
LADERAS	Quebrada El Fraile	

	Quebrada Oritogua	
	Quebrada El Fraile	
	Quebrada Ladera	
	Quebrada San Francisco 1/8	
ALTO GETZEN	Quebrada Cuevas	Q. La Honda
		Q. La Colorada 1/2
		Q. El Purgatorio 1/2
		Q. El Molino
		Q. El Guadualito
		Q. Los Naranjales 1/2
BETANIA LOS ANGELES	Quebrada Cuevas. Quebrada San Francisco ¼	Q. El Oso
SAN FRANCISCO	Quebrada San Francisco	
	Quebrada Chapetón	
ALTO SAN FRANCISCO	La Plata	Q. Zapatero
ALTO CAÑADA	La Plata	Q. Barbillas ½
		Q. Zapatero ¼
BAJO CAÑADA	La Plata	Q. Zapatero
LA ESPERANZA	Río Paez	Q. El Dinas
CANSARROSINES	Río Paez	Q. Chapetón
		Q. Palacé
		Q. Cansarrosín
		Q. El Dinas
		Q. Los Muertos
PANORAMA	La Plata	Q. Camelia
		Q. El Remolino
		Zanjón el Guayabo
		Q. El Lindero
		Q. La Venta
LA LINDOSA	Río Paez	Zanjón El Tambo
		Q. La Lindosa
		Zanjón Los Puentes
		Q. De Matanza
EL ESCRIBANO	Río Paez	Q. La Ventana
LUCITANIA	La Plata	Q. Bocachica
		Q. El Balso
LA MORENA	La Plata	Q. La Azufrada
		Q. El Pueblo
		Q. Lata de Guadua
		Q. La Guaca
EL CABUYAL	La Plata	Q. Morro Grande
		Q. Lata de Guadua
		Q. La colorada
		Q. La Azufrada
		Z. Aguacatillo
SAN ANDRES	Río Paez	Q. La Ventana
LA AZUFRADA	La Plata	Q. La Azufrada
		Q. Cuchayaco
EI TABLON	La Plata	Q. Azafranal
EI BOSQUE	La Plata	Q. Cuchayaco
		Q. San Isidro

		Z. Hondo
EL CORAL	La Plata	Q. Cuchayaco
		Q. El Tigre
		Q. La Azufrada
		Q. Chiche
		Q. Agua Blanca
ALTO CORAL	Río Paez	Q. La Ventana o Vegón
EL PARAISO	La Plata	Q. El Cuchayaco
SEGOVIANAS	La Plata	Q. Cuchayaco
		Q. Segovianas
EL JAZMIN	La Plata	Q. Cuchayaco
ALTO SAN ISIDRO	La Plata	Q. Cuchayaco
SAN ISIDRO	La Plata	Q. Cuchayaco
		Q. San Isidro
SAN MARTIN	La Plata	Q. Casa Blanca
FATIMA	La Plata	Q. Barbillas
LAS MERCEDES	La Plata	Q. Barbillas
EL CERRITO	La Plata	Q. El Carmelo o la Isla
		Q. La Celda
		Q. Hueco Hondo
		Q. La Chorrera
LA ESTRELLA	Q. El Salado	Q. Pescador
		Q. Agua Blanca
EL ROSAL	Quebrada El Salado	Q. Agua Blanca
		Q. La Esmeralda
DOS AGUAS	Quebrada El Salado	Q. De Belén
		Q. De Corinto
		Q. El Secreto
		Q. Agua Bonita
EL LIBANO	Quebrada El Salado	Q. Agua Bonita
		Q. Muralla
		Q. Santa Barbara
		Q. De San Miguel
		Q. La Danta
		Q. Aguas Negras
		Q. De los Yuguas
Q. De Tope		
BÉLGICA	Quebrada El Salado	Q. Gorgona
		Q. Bélgica
		Q. Zanja Honda
		Q. Agua Blanca
LAS BRISAS	Quebrada El Salado	Q. La Cabaña
		Q. Zanja Honda
EL LIMÓN	La Plata	Q. La Chorrera
		Q. Chilicambe
CHILICAMBE	La Plata	Q. Chilicambe

		Q. La Chamba
		Q. Las Canoas
		Q. La Chorrera (2)
EL SALADO	La Plata	Q. El Salado
BAJO MOSCOPAN	La Plata	Q. El Salado Q. Las Pavas
LOS ALPES	Quebrada El Salado	
EL CEDRO	Quebrada El Salado	Q. Pescador Q. Las Tablas
LA PALMA	La Palma	
	Moscopan	Q. El Apartadero
LA ESMERALDA	Quebrada Moscopan	Q. El Arrayan Q. Las Lajas Q. El Apartadero
SAN SEBASTIÁN	Quebrada Moscopan	Zanjón El Helechal Q. El Arrayan Q. Las Cajas
LOS LAURELES	Quebrada Moscopan	Q. El Apartadero Q. El Arrayán
VILLA MERCEDES	Quebrada Moscopan	Zanjon el Helechal Q. La Chorrera
VILLA ESPERANZA	Quebrada Moscopan	Q. La Chorrera
SAN MIGUEL	Quebrada Moscopan	Zanjón el Armadillo Q. La Chorrera Q. Agua Silenciosa
SANTA MARTHA	Quebrada Moscopan	Q. La Chorrera Q. El Insencial Q. El Paramillo
LA ESMERALDA		
MOSCOPAN	Río Aguacatal	Q. La Esmeralda
LA PLAYA		Q. M. Randa
TESORITO	Río Aguacatal	
ANTONIO NARIÑO	Río Aguacatal	Q. El Molino
SAN JOSE DE JUNTAS	Río Aguacatal	Q. El Molino
	Quebrada Moscopan	Q. Las Lajitas
LOS SAUCES	Río Aguacatal	Q. El Molino
LA AURORA	Río Aguacatal	Quebrada La Chorrera
	Quebrada Moscopan	
LAS ACACIAS	Río Aguacatal	
LA UNIÓN	Río Aguacatal	Q. La Candelaria
LA MARIA	Río Aguacatal	Q. La Candelaria
	Río Loro	Q. La Mona.
EL CONGRESO	Río Loro	Q. El Chunchuyo Q. Santa Inés Q. El Paraíso Q. San Antonio
LA ESTACIÓN	Río Loro	Q. La Mona

	Río Aguacatal	
CACHIPAY	Río Aguacatal	Q. La Mona
LA FLORIDA	Río Aguacatal	Q. La Florida
BELÉN	Río Aguacatal	Q. La Mona
	Río Loro	
ALTO RICO	Río Aguacatal	Q. La Florida
BAJO RICO	Río Aguacatal	Q. La Florida
BAJO VILLA	Río Aguacatal	
MERCEDES	Quebrada Agua Blanca	
LA REFORMA	Río Aguacatal	Q. La Florida 1/4
EL PESCADO	Río Aguacatal	Q. La Mona
EL ARRAYAN	Río Loro	
EL MADRONAL	Río Loro	Q. Madroñal
SAN RAFAEL	Río Aguacatal	
	Río Loro	
BAJO PESCADOR	Río Loro	Q. Pescador
		Q. Pringamosa
GALLEGO	Río Loro	Zanjón la Salvadora
		Q. Polanco
		Q. Miraflores
	Río Aguacatal	Q. Agua Blanca
	Río La Plata	
EL CARMEN	Río Loro	Q. Pescador
EL PORVENIR	Río Loro	Q. Pringamosa
		Zanjón Salvadora
		Q. Miraflores
BELLAVISTA	La Plata	Q. Río Frío
MONTEBELLO	Río Loro	Q. Pescador
EL PERICO	Río La Plata	Q. Perico
VILLALOSADA	Río La Plata	Q. Río Frío
LA GUINEA	Río La Plata	Q. El Perico
ALTO RETIRO	Río La Plata	Q. Los Bojos
		Q. El Retiro
EI RETIRO	Río La Plata.	Q. El Avispero
EL CARMELO	Río la Plata	Quebrada El Carmelo
		o la Isla.
		Quebrada La Manga
LAS ORQUIDEAS	Río El Salado	Q. Pescador
		Q. Agua Blanca
EL CHOCO	Río El Salado	Q. Pescador
		Q. Las Tablas
VILLA COLOMBIA	Río El Salado	
EL TRIUNFO	Quebrada Moscopan	Q. El arrayán
AGUA BONITA	Quebrada Moscopan	Q. Agua Bonita
BUENOS AIRES	Quebrada Moscopan	
SAN MATEO	Quebrada Moscopan	Q. Dos Aguas
		Q. Los Llanitos
SAN VICENTE	Quebrada El Salado	Q. Agua Blanca
	Quebrada Moscopan	Q. Dos Aguas
		Q. El Choco
		Q. Las Lajas

3.3.4 AREAS EXPUESTAS AMENAZAS Y RIESGO POR INUNDACION, DESLIZAMIENTOS Y FALLAS GEOLOGICAS.

Corresponde a esta clasificación las áreas frágiles y deterioradas, estas son áreas no ocupables propensas a deslizamientos, erosiones, inundaciones erupciones volcánicas. El municipio de La Plata presenta zonas las cuales se les debe brindar atención prioritaria por representar amenazas de alto riesgo, no quiere decir esto que las amenazas medias y bajos sean menos importantes. Ver mapa de zonificación

POLITICA

Consolidación del sistema de atención y prevención de desastres a nivel municipal

Prevenir y atender los desastres naturales para evitar pérdidas humanas y los efectos que puedan ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales.

La ley 46 de 1988 creó el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y mediante el decreto 919 de 1989 se organizó dicho sistema y se codificó las normas vigentes relativas a esta materia.

A partir de esta reglamentación los organismos de planeación del orden territorial están obligados a tener en cuenta las orientaciones y directrices señaladas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En el artículo 6º de dicho decreto quedó establecido que todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de prevención y atención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos rurales, así como las apropiaciones indispensables para el efecto en los presupuestos anuales. Así mismo prevé este artículo que para asegurar su cumplimiento, las oficinas de Planeación deberán crear cargos técnicos encargados de atender el componente de prevención de desastres de los respectivos planes de desarrollo.

De otra parte, el artículo 62 del decreto mencionado, establece las funciones de los municipios y departamentos en relación con la prevención y atención de desastres, funciones que en el caso de La Plata resultan altamente comprometedoras dadas las amenazas naturales identificadas en este plan.

OBJETIVO

Reducir la vulnerabilidad a amenazas y riesgos, de los habitantes de los asentamientos rurales.

Definir programas de reubicación para los asentamientos que se encuentren en zonas de riesgo.

Identificar los asentamientos que se encuentren en zonas de riesgo, para la implementación de programas de manejo y mitigación del riesgo

ESTRATEGIAS

- Establecer medidas efectivas para la preservación de distancias desde los bordes de los drenajes, así como la implementación del plan, a nivel municipal, de ordenamiento urbano.
- Incorporación de la prevención y reducción del riesgo como elemento fundamental en la planificación del municipio de La Plata.
- Fortalecimiento e integración de la comunidad plateña para el desarrollo de una cultura de la prevención.
- En la actual llanura de inundación, o cauce menor del río La Plata y al igual que todas las quebradas y demás ríos del área urbana y rural, que está expuesta a inundaciones normales, no se debe permitir ningún tipo de asentamiento
- Las alternativas de protección, manejo y conservación de las zonas de ronda de las corrientes, requieren de una participación activa de las entidades gubernamentales encargadas de regular el uso y manejo del recurso hídrico y el entorno físico, al igual que de la comunidad usuaria o vecinas a las quebradas, generando actividades de compromiso y llegando incluso al tener que sacrificar intereses personales por el bien de la comunidad y de la recuperación ambiental de lo más preciado que siempre tiene una población: sus fuentes hídricas
- A las obras de urbanismo que se emprendan se les debe exigir estudios detallados del subsuelo y obras de adecuación que garanticen la construcción de las mismas. Ya que en algunos sectores se presentan procesos de urbanismo sin control y planeación alguna, sectores sobre los cuales se debe tener estricta vigilancia y control por parte de las autoridades municipales.
- Debido a que los estudios de amenazas se determinaron con carácter general, el presente estudio no descarta la necesidad de realizar estudios detallados para investigar estos fenómenos.
- En toda obra de ingeniería, proyecto constructivo o infraestructura, se debe exigir los estudios geotécnicos necesarios para obtener parámetros de diseño adecuados.

- Se debe dar cumplimiento y aplicación de la Norma Sismoresistente, establecida en la Ley 400 de 1997, como también en el Decreto 33 de 1998 y su norma reglamentaria NSR-98.
- Para viviendas, y proyectos de construcción en general, se debe investigar la presencia y el espesor de arcillas expansivas, especialmente en los sectores cruce de las vías de Garzón y Belén; barrio Las Américas y en el área donde se ubicará la zona industrial, en la vereda Panorama vía a Inzá. En suelos arenosos es importante definir la existencia y posición del nivel freático, sectores o llanura de inundación.
- Realizar controles permanentes y exhaustivos por parte de la alcaldía del municipio de La Plata, Gobernación y otras entidades encargadas de velar por la seguridad de los
- Se recomienda utilizar las propiedades índice de plasticidad como una herramienta preliminar, para tener una idea de las propiedades geomecánicas básicas y, con la investigación geológica, se planifique y oriente programas de investigación del subsuelo de mayor alcance.

a. AREAS DE AMENAZA ALTA POR DESLIZAMIENTOS ACTIVOS

Los sectores más vulnerables a deslizamientos rotacionales son las unidades de paisaje de Macizo Disectado y Valles Erosionales. Se encuentra en sector de las veredas Alto Coral, El Coral, La Lindosa, La Morena, Azufrada, Alto San Isidro, El Bosque, Alto Retiro, Cansarrocines, Laderas, San Francisco, Fátima, Alto Cañada, San Juan, Alto Getzen, Betania, Monserrate, La Mesa, El Líbano, El Rosal, La Esmeralda, Bajo Villa Mercedes, Gallego, La Aurora, El Congreso, Zona de Litigio y Parque Nacional Natural Puracé.

b. AREAS DE AMENAZA ALTA POR DESLIZAMIENTOS POTENCIALES EN ZONAS DE ALTA PENDIENTE

Estos deslizamientos son de menor magnitud pero comunes en todo el municipio, son originados por usos no compatibles del suelo, así como por apertura de vías sin obras adecuadas de protección geotécnica. Estos deslizamientos pueden afectar las viviendas ocasionando agrietamientos. se encuentra en sectores de las veredas; Getzen, Alto Getzen, Monserrate, La Estrella, El Rosal, Las Orquídeas, El Choco, Los Alpes, Bajo Moscopan, La Palma, San Sebastián, La Esmeralda, El Triunfo, Gallego, El Porvenir, San Rafael, Bajo Pescador, El Carmen de La Plata, Bajo Rico, El Pescado, El Arrayán, Belén, La Estación, La Aurora, San José de Juntas, Tesorito, Los Sauces, Las Acacias, La Unión, La Esmeralda, Zona de Litigio, Agua Bonita, EL Líbano.

c. AREAS DE AMENAZA ALTO POR EVENTO VOLCANICO

Se localiza en área del Parque Nacional Natural Puracé

d. AREAS DE AMENAZA POR INUNDACIONES Y AVALANCHAS

Las amenazas por Avalancha están restringidas a las riberas de los ríos Páez y La Plata. Las zonas de amenaza por inundación se localizan principalmente en las planicies de inundación de los ríos principales debido a que estos cauces se caracterizan por su alta variación y sus riberas se constituyen en zonas altamente susceptibles a inundaciones.

e. AREAS DE AMENAZA ALTA POR FALLAS GEOLOGICAS

Adicionalmente el valle del río La Plata es un valle tectónico limitado por dos fallas, la falla de La Plata al oeste y la falla de Itaibe al este, ambas son zonas de fractura que actúan como disipadores de energía en caso de un movimiento sísmico y por lo tanto se consideran zonas de alta amenaza.

Estos procesos se localizan en todo el municipio y se presentan en el mapa de Amenazas Naturales escala 1:50.000

PROGRAMA

PROYECTOS

Recuperar 9.390 hectáreas correspondientes a las áreas de ronda de los ríos y quebradas del municipio tanto de la zona rural como de la zona urbana.

Descripción: Para el municipio de La Plata por la escala de trabajo, en el área rural la amenaza por inundación se refirió exclusivamente a los ríos Páez, la Plata, el Loro y el Bedon, pero no se descartan las posibles inundaciones que se puedan originar por las otras fuentes hídricas. En tal sentido se recomienda proteger las áreas de ronda de los drenajes del municipio con la reforestación y protección de por lo menos 9.300 hectáreas.

Area de Influencia: Areas de ronda de todos los drenajes del municipio.

Beneficiarios del Proyecto: Población en general.

Tiempo de Ejecución: Corto mediano y largo plazo.

Costos del Proyecto: El costo aproximado del proyecto es de NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 9.300.000.000)

Reubicación de 404 viviendas localizadas en zonas que presentan alto riesgo en el área rural del municipio de La Plata.

Descripción: El municipio de La Plata presenta zonas de alto riesgo por fenómenos naturales y antrópicos y por la ubicación de viviendas en estos sectores, atribuibles a un crecimiento desordenado, sin planificación. Por lo anterior es necesario la reubicación de estos hogares.

beneficiarios del proyecto: Serán 404 familias del sector rural. En el siguiente cuadro se aprecia el número de familias por vereda ubicadas en zona de riesgo. Es importante resaltar que en el mes de diciembre del presente año ocurrió una avalancha en las veredas de Betania, Alto Getzen y Getzen, la cual ocasionó la perdida total de dos viviendas y otras cinco viviendas en un alto grado de zona de riesgo, tan bien se perdieron cultivos de café, cacao y plátano, aproximadamente unas 35 hectáreas, esta se encontraban establecidas en las riveras de la quebrada cuevas, su llanura de inundación.

VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO POR VEREDA, 1999.

VEREDA	NO.	VEREDA	NO.
SANTA MARTA		GUINEA	9
ALTO SAN FRANCISCO		EL CARMELO	5
SAN JUAN	1	LA REFORMA	
SAN MIGUEL	1	EL CABUYAL	1
ROBLE	1	ALTO RICO	1
LA ESMERALDA - MOSCOPAN-LA PLAYA	9	BAJO RICO	3
PATICO	1	SAN SEBASTIÁN	2
BAJO MOSCOPAN	2	LA ESTRELLA	3
EL PERICO	9	SAN MARTÍN	1
DOS AGUAS	3	EL ROSAL	1
SAN ISIDRO	15	EL CERRITO	7
EL SALADO	1	LA LINDOSA	8
LA UNIÓN	7	LA MESA	4
LAS ACACIAS	17	LA MURALLA	3
SAN MARTIN	1	TESORITO	17
EL CARMEN DE LA PLATA	5	MOSCOPAN	2
EL PORVENIR	2	CHILICAMBE	14
EL CHOCHO	19	LOS ALPES	2
LADERAS	7	CACHIPAY	17
LUCITANIA	2	EL LIMON	5
EL ESCRIBANO	2	EL CEDRO	15
EL CORAL	8	LA FLORIDA	2
SAN RAFAEL	1	ANTONIO NARIÑO	1
BUENOS AIRES	6	LOS SAUCES	16
LA MORENA	12	BAJO CAÑADA	19
ALTO SAN MIGUEL	2	PANORAMA	4
LAS MERCEDES	8	LA ESPERANZA	6

SAN FRANCISCO	3	GETZEN	2
SAN JOSE DE JUNTAS	1	EL JAZMIN	2
LA AURORA	12	VILLA DE LEYVA	3
SECTOR LA INDEPENDENCIA	8	ALTO SAN ISIDRO	2
FATIMA	7	EL CONGRESO	1
AGUA BONITA	1	LA MARIA	3
ALTO PERICO	8	ALTO CANADA	21
EL RETIRO	2		
TOTAL DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO			404

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO. BIOCIVIL ING, LTDA.

Tiempo de ejecución: Corto mediano y largo plazo.

Costos del proyecto: El costo aproximado para la reubicación de las 404 viviendas es de CUATRO MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 4.040.000.000).

3.4 AREAS DE APTITUD PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO

Para el municipio de La Plata las áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico se encuentran subdivididas en áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores y áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones mayores.

a. AREAS DE APTITUD PARA EL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO CON RESTRICCIONES MENORES

correspondiente fisiográficamente a planos estructurales disectados, tiene predominantemente una clasificación de zonas aptas para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores por la calidad del suelo y estabilidad del suelo. Puntualmente se observan incluidas algunas unidades pequeñas de zona de alta fragilidad por susceptibilidad a la remoción en masa, zonas de importancia ambiental por descarga hidrogeológica, así como zonas de importancia ambiental bien y medianamente conservadas con cobertura principalmente de bosque secundario intervenido y rastrojo alto con bajo grado de fragmentación.

Son aquella áreas que se caracterizan por su topografía inclinada a ondulada, se clasifica esta zona con restricciones menores por las calidad del suelo, los cuales presentan texturas arcillosas, de origen aluvial, una fertilidad de media a baja, una buena distribución de las precipitaciones (por encima de los 1.000 mm), una buena distribución de vías, la constituye a esta unidad un área aproximadamente de 339.42 Km² conformados por terrenos ubicados al centro y nororiente del municipio y en el cual se a tenido algún grado de intervención antrópica, es necesario que en estas zonas sé empleen sistemas de diversificación de cultivos y sistemas asociados de producción.

Sus terrenos se localizan desde alturas de los 900 m.s.n.m hasta 2.300 m.s.n.m. con pendientes que oscilan desde los 3% hasta 50% en las áreas con pendientes suaves se puede desarrollar y aumentar la carga de vacunos con técnicas de manejo de praderas (en veredas como La Lindosa y terrazas), por la topografía de toda esta área también se encuentran sectores de pendientes fuertes, en los cuales la actividad pecuaria con vacunos se restringe y es importante incorporar la agroforestería, evitar la quema como técnica cultural, en estas zonas de media ladera reducir las áreas a menos de 1.5 hectárea los cultivos de frijol, es necesario la implantación de programas de reforestación de carácter dedroenergetico, que pueda disminuir el acoso del recurso forestal natural, es importante articular el manejo técnico con perspectiva agroindustrial, centrales de acopio que faciliten su traslado y que permitan incorporar un valor agregado.

Mediante procesos concertados entre la administración municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las asociaciones de campesinos y demás organizaciones sociales comunitarias y de profesionales del sector se deberán establecer los mecanismos y acciones de sensibilización que permitan reglamentar y socializar los aspectos relacionados con estas áreas de desarrollo socioeconómico con restricciones menores. Se encuentra en las siguientes veredas La Esmeralda Moscopan, Santa Marta, Dos Aguas, San Miguel, La Aurora, Bajo Villamercedes, Villamercedes, La Esperanza, La Esmeralda, La Palma, Bajo Moscopán, Villa Colombia, San Vicente, San Mateo, El triunfo, Bélgica, Las Brisas, El Rosal, La Estrella, El Cerrito, Las Mercedes, San Juan, El Salado, Segovianas, El Bosque, San Isidro, San Martín, El Tablón y el Cabuyal. ver plano de zonificación.

b. AREAS DE APTITUD PARA EL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO CON RESTRICCIONES MAYORES

El aprovechamiento de los suelos del municipio deberá efectuarse en forma que mantenga su integridad física y su capacidad productora, lo cual significa que en su utilización se deben aplicar normas técnicas de manejo para evitar su pérdida o degradación y asegurar de este modo su conservación. Se observa áreas que presenta condiciones de geofomas de macizos rocosos estables, sin embargo los suelos son de alta susceptibilidad a procesos naturales como la remoción en masa y susceptibilidad a la erosión fuerte.

A este respecto el Código de los Recursos Naturales establece (artículo 180) que es deber de todos los habitantes del municipio colaborar con las autoridades en la conservación y el manejo adecuado de los suelos. Las personas que realicen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o de infraestructura, que afecten o puedan afectar los suelos, estarán obligadas a llevar a cabo las prácticas de conservación y recuperación suelos y aguas como barreras vivas, sistemas de cultivo en asocio, la agroforestería, o cultivos perennes, se recomienda la

utilización de leguminosas que le puedan aportar al suelo además de protección materia orgánica, se pueden emplear el terraceo, se deben reservar terrenos para la protección, es necesario la implantación de programas de reforestación de carácter dendroenergético, que pueda disminuir el acoso del recurso forestal natural, la actividad ganadera se reduce a menos de 0.3 animales por hectáreas con rotación de potreros, los cultivos semestrales limpios no de pueden superar la hectárea, la caficultura se desarrollara con sombrío. Se encuentra un área aproximada de 336.77 Km². Ubicadas en las veredas de: Tesorito, La Esmeralda, Gallego, Bajo Pescador, San José De Juntas, El Retiro, El Porvenir, El Jazmín, El Limón Las Orquídeas, Alto San Francisco, El Arrayán, Carmen De La Palta, Villalosa, El Madroñal, El Choco, La Muralla, La Esperanza, Los Angeles, Alto Getzen, Las Mercedes, Laderas, Alto Coral El Paraíso, La Esmeralda, Moscopan, El Carmelo, Monte Bello, San Martín, E Escribano, La Mesa entre otras. Ver plano de zonificación.

POLITICAS

Buscar un mejor aprovechamiento y de las ventajas comparativas del suelo del municipio de La Plata, reglamentando las áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores y áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones mayores.

Utilizar el estudio de fisiografía y capacidad como soporte y desarrollo de las áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones menores y áreas de aptitud para el desarrollo socioeconómico con restricciones mayores.

Reorientar la producción agropecuaria y forestal optimizando la aptitud de sus suelos, que permitan la protección adecuada de los mismos y el aumento de su productividad mediante adecuaciones tecnológicas, en las actividades agropecuarias, forestales, las cuales cumplen funciones en el campo económico, social y cultural.

OBJETIVOS

Incorporar modelos productivos que tengan como principios fundamentales la conservación de los suelos, el aumento de su productividad mediante la utilización de estos en base a su vocación.

Promover la autosuficiencia alimentaria regional fomentando la producción diversificada, procesamiento local, almacenamiento y distribución

Generar alternativas de desarrollo tecnológico basadas en principios agroecológicos concebido a nivel subregional entre los municipios de Paicol, La Argentina, Nataga, Pital, y Tesalia

Fortalecer mecanismos de planificación y producción agropecuaria subregional para el suroccidente del Huila, mediante cooperativas de producción y comercialización en donde se establezcan cupos y se garantice su comercialización.

Incorporar programas agroforestales que permitan mejorar la productividad.

Reglamentar el suelo de acuerdo a las características de manejo del suelo rural, en lo que se refiere a producción agropecuaria y forestal, suelo de conservación, zonas de riesgo.

Aprovechamiento del paisaje y la topografía del área rural del municipio para desarrollos turísticos.

Formular el programa municipal de uso, conservación y manejo de suelos, que posibilite el desarrollo sostenible mediante la adopción de usos alternativos, el mejoramiento y la transformación de los sistemas de producción.

Reglamentar los procesos de parcelación en el área rural y suburbana, y establecer las normas mínimas de ocupación.

Acopiar la producción agropecuaria del área rural del municipio, de los municipios vecinos y canalizar su comercialización para tener control de calidades y precios de mercado.

ESTRATEGIAS

Cambiar cultivos actuales hacia aquellos para los cuales presenta el suelo mejor vocación, y que complementen la oferta de la producción de llanura, y que además refuercen la idea de la región (técnicas de sombrero).

Utilizar técnicas que protejan la delicada capa vegetal, así como la función primaria del suelo de montaña de producir agua.

Explorar otros usos del suelo: Turístico, terapéutico (aguas termales), como refugio de fauna mayor, venta de agua. Agroforestería y silvicultura (apiarios, pescaderías, industria maderera de especies nativas o exóticas compatibles, etc.).

Mediante procesos concertados entre la administración municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las asociaciones de campesinos y demás organizaciones sociales comunitarias y de profesionales del sector se deberán establecer los mecanismos y acciones de sensibilización que permitan reglamentar y socializar los aspectos relacionados con la vocación y limitantes de los suelos del municipio de La Plata.

Búsqueda de alternativas para la integración de la asistencia técnica, financiera y de mercadeo. La unidad de articulación para el municipio de La Plata será la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

Promover la organización comunitaria tanto de productores como de consumidores

La ejecución de estos programas, proyectos y acciones implica compromisos a corto, mediano y largo plazo que tengan en cuenta las siguientes acciones:

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS AREAS DE APTITUD DE DESARROLLO ECONOMICO

El aprovechamiento de los suelos del municipio deberá efectuarse en forma que mantenga su integridad física y su capacidad productora, lo cual significa que en su utilización se deben aplicar normas técnicas de manejo para evitar su pérdida o degradación y asegurar de este modo su conservación.

A este respecto el Código de los Recursos Naturales establece (artículo 180) que es deber de todos los habitantes del municipio colaborar con las autoridades en la conservación y el manejo adecuado de los suelos. Las personas que realicen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o de infraestructura, que afecten o puedan afectar los suelos, estarán obligadas a llevar a cabo las prácticas de conservación y recuperación que se determinen de acuerdo con las características regionales.

Le corresponde al municipio, a corto, mediano y largo plazo, especificar áreas según la zonificación. A través de la UMATA, ejecutar las actividades que sean necesarias para educar a la población sobre prácticas adecuadas de conservación de los suelos y sus recursos hídricos y forestales, por cuanto le compete a esta dependencia la formulación y ejecución del "Plan de Desarrollo Agropecuario".

ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LAS AREAS DE APTITUD DE DESARROLLO ECONOMICO

La agricultura en el municipio de La Plata se caracteriza por presentar niveles regulares de productividad, destinados principalmente al consumo local y los excedentes a la comercialización a nivel regional. Todo esto sucede con bajos niveles de tecnificación y prácticas ancestrales de trabajo de la tierra.

LA ALTERNATIVA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CONFINADAS

Explotaciones confinadas son las que corresponden a galpones porcícolas, galpones avícolas o de otras especies, ganadería en establos, estanques piscícolas, viveros o invernaderos

Este tipo de explotaciones se han comenzado a desarrollar en La Plata, pero existen potencialidades desaprovechadas. La Plata suministra a otras regiones productos de esta clase de explotaciones como huevos, pollos de engorde y mojarra entre otros. En La Plata existe tierra ideal para el montaje para la ceba de ganado en establos utilizando pastos mejorados, en veredas como El Tablón, La Lindosa, Lucitania y Panorama, se deben implementar en las áreas de aptitud de desarrollo económico con restricciones menores principalmente (La Esmeralda Moscopan, Santa Marta, Dos Aguas, San Miguel, La Aurora, Bajo, Villamercedes, La Esperanza, La Esmeralda, La Palma, Bajo Moscopan, Villa Colombia, San Vicente, San Mateo, El triunfo, Bélgica, Las Brisas, El Rosal, La Estrella, El Cerrito, Las Mercedes, San Juan, El Salado, Segovianas, El Bosque, San Isidro, San Martín, El Tablón y el Cabuyal), en las áreas de aptitud de desarrollo económico con restricciones mayores las áreas a utilizar deben ser en menor escala por las mismas características de los suelos.

OBJETIVOS

Buscar un mejor aprovechamiento del suelo y de las ventajas comparativas que nos aporta la fisiografía.

Incrementar la rentabilidad de los productores campesinos aumentando la producción y la productividad.

Identificar las características de manejo del suelo rural, en lo que se refiere a producción agropecuaria y forestal, parcelaciones, suelo de conservación, vivienda, densidades, zonas de riesgo,

Aprovechamiento del paisaje y la topografía del área rural del municipio para desarrollos turísticos.

Formular el programa municipal de uso, conservación y manejo de suelos, que posibilite el desarrollo sostenible mediante la adopción de usos alternativos, el mejoramiento y la transformación de los sistemas de producción.

Reglamentar los procesos de parcelación en el área rural y suburbana, y establecer las normas mínimas de ocupación.

Acopiar la producción agropecuaria del área rural del municipio, de los municipios vecinos y canalizar su comercialización para tener control de calidades y precios de mercado.

Consolidar al municipio como abastecedor de productos agropecuarios.

Propender por la disminución del desempleo y subempleo de la población rural.

Promover los mecanismos necesarios para que la población rural permanezca en sus parcelas con lo cual se pretende fortalecer la prestación de los servicios básicos y de esta manera elevar productividad en el sector rural y que permita ser motor y generador de desarrollo.

ESTRATEGIAS

Cambiar cultivos actuales hacia aquellos para los cuales presenta el suelo mejor vocación, y que complementen la oferta de la producción para la comercialización, y que además refuercen la idea de la región (técnicas de sombrío).

Utilizar técnicas que protejan la cobertura vegetal, así como la función primaria del suelo de montaña de proteger y regular las fuentes hídricas.

Explorar otros usos del suelo: Turístico, terapéutico (aguas termales), como refugio de fauna mayor. Agroforestería y silvicultura (apiarios, pescaderías, etc).

Incorporar la diversificación de cultivos del café en las áreas de producción y en los cuales tiene vocación sus suelos. Estas actividades de desarrollo económico pueden emplearse cultivos forestales, frutícolas y hortícolas

Incentivar las huertas y lagos piscícolas familiares con el fin de mejorar la dieta alimenticia.

Incentivar las actividades agroindustriales aprovechando las potencialidades del municipio de La Plata.

Promover los grupos asociativos en el municipio y en concordancia con los corregimientos.

PROGRAMA

DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN AREAS DE APTITUD DE DESARROLLO ECONOMICO PARA VIVIR EN ARMONIA CON EL AMBIENTE.

Es indiscutible que las comunidades rurales han sido las mas vulneradas y olvidadas a causa de las administraciones no solo del orden local sino tan bien de los niveles departamentales y nacionales, claro sin olvidar la responsabilidad que les copete a cada comunidad por la falta de liderazgo y desuniones de los integrantes de sus veredas. Para poder elevar la productividad y diversificación de cultivos en el sector rural hay que entender que esto no solamente se logra llevando semillas a los agricultores sino por el contrario es un proceso complejo en donde interactúan otras dimensiones de igual relevancia y las cuales son complementarias para el anhelado desarrollo con equidad que todos pretendemos alcanzar, por lo anterior las actividades complementarias como lo es los servicios básicos, educación, salud, vivienda, e infraestructura se desarrollan en cada sector haciendo claridad que no son independientes y que estos proyectos no van entorno a la obra física sino por el contrario es el hombre el centro de toda actuación.

PROYECTO:

Fortalecimiento de la asistencia técnica en el municipio de La Plata Huila.

DESCRIPCION: la principal dolencia de los productores rurales son los bajos niveles de cobertura en asistencia técnica, lo cual se ve reflejado en los bajos rendimientos de la producción agrícola y pecuaria del municipio. Aumentar la planta de personal técnico y capacitación no solo desde los aspectos y si tan bien en el aspecto de extensionista como tal (un verdadero trabajo comunitario), y de esta manera poder interactuar con los productores y llevar y aplicar la transferencia de tecnologías. Además del personal técnico una forma sencilla de mostrar resultados son las parcelas demostrativas, charlas, giras, talleres etc.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO : El proyecto beneficiará a los pequeños productores, incluyendo familias del cabildo indígenas la Gaitana y reubicados en el municipio a raíz de la avalancha del río Paéz, para un total de 3.500 y 1.600 respectivamente.

AREA DE INFLUENCIA : Área rural del municipio de La Plata Huila.

OBJETIVO

Aumentar la cobertura del servicio de asistencia técnica agropecuaria en el municipio de La Plata, con la participación de todas las entidades gremiales que funcionan, (Comité de Cafeteros, Plante, Sena, entre otros), y así elevar los niveles de productividad y de esta manera propender por el mejoramiento del nivel de vida de pequeños campesinos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

Brindar una asistencia técnica sostenible e integral a los pequeños productores, en todo el proceso de producción ; con el propósito de incrementar los volúmenes de producción (rendimientos) y mejorar la productividad de los sistemas priorizados y potenciados en cada unidad de planificación.

Lograr la participación activa de los agricultores del municipio, pretendiendo que estos sean los actores para el desarrollo socioeconómico.

Incrementar gradualmente la cobertura de pequeños productores atendidos, Impulsar y apoyar la organización de pequeños productores.

Capacitar a los técnicos y profesionales de la UMATA, en los paquetes tecnológicos de los sistemas de producción priorizados y potenciados en cada unidad de planificación, al igual que en el manejo adecuado de las estrategias de transferencia de tecnología.

TIEMPO DE EJECUCIÓN : Corto, mediano y largo plazo.

COSTOS DEL PROYECTO : El costo total aproximado del proyecto para los cuatro años es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$882.690.000.00).

FUENTES DE FINANCIACIÓN: El Fondo D.R.I., el PLANTE y el Municipio.

EJECUTOR DEL PROYECTO : Alcaldía Municipal, a través de la UMATA.

PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN Y MERCADEO AGROPECUARIO

DESCRIPCION : Implementación de una estructura de planificación y mercadeo agropecuario mediante la creación de cooperativas o asociaciones de productores campesinos conformados a nivel bcal por corregimientos y con una estructura

central que coordine y de directrices de producción y comercialización subregional, regional y nacional. La producción agropecuaria del municipio de La Plata nos mostró en el diagnóstico realizado una marcada dependencia de la producción cafetero y sumado que los pocos productos que se cosechan en el municipio, se comercializan a muy bajos precios por razones exógenas y endógenas. Esta situación se refleja en los bajos márgenes de rentabilidad, así como tan bien el dominio de la comercialización por parte de los intermediarios.

Beneficiarios del Proyecto : la población objetivo del presente proyecto tiene una cobertura de pretender a tender a todos los productores, grandes medianos y pequeños y alcanzan una cifra de aproximadamente de 5.800

Area de influencia : Los satélites se localizarían en los centros de acopio construidos y los centros poblados de Monserrate, y San Andrés y oficina y sede central se ubicaría en la cabecera municipal, en el sitio donde se construya el frigorífico. Esta sede coordinara su acción con las municipios vecinos de la subregión sur - occidente.

Objetivo General: Crear una producción agropecuaria planificada con la participación activa de los productores rurales dentro del contexto regional y en base a la oferta ambiental del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

Organizar la producción agropecuaria mediante la conformación asociativo de los productores.

Capacitar y orientar a los a los productores rurales en sistemas de producción en topes y volúmenes a producir.

Construir, adecuar y dotar tanto los centros de acopios construidos como los proyectados en Monserrate, San Andrés y la cabecera municipal.

Iniciar los primeros avances en la planificación de la producción agropecuaria y piscícola, en la cual se registren los productores y sus respectivas áreas de explotación por semestre.

Establecer un sistema de información subregional del sur occidente del Huila de producción, precios y mercados, con el fin de articular regional y nacionalmente la comercialización agropecuaria, siendo los sistemas de información una valiosa herramienta para dinamizar los mercados. Es importante lograr estar en el ámbito nacional conectándose a; sistema de información estratégica del sector agropecuario, subsistema de información tecnológica de productos hortícolas, subsistema de normas técnicas, fitosanitarias y ambientales, sistema información comercial, subsistema de información de precios del sector agropecuario.

Establecer cupos y técnicas apropiadas en las actividades de establecimiento manejo post-cosecha.

Tiempo de ejecución: A mediano plazo

Fuentes de financiación : D.R.I, PLANTE, Municipio, Gobernación.

Ejecutor del proyecto : Alcaldía Municipal, a través de la UMATA y organización de productores.

PROYECTO: Incorporación de procesos agroindustriales.

Proyecto de transformación de los productos agropecuarios mediante el desarrollo agroindustrial del municipio La Plata y la subregión del sur – occidente del Huila.

DESCRIPCION : No solamente se trata de acopiar los productos agrícolas en determinados centros, sino que se pretende generar empleo y darle valor agregado a los productos agrícolas que produce la subregión. De esta manera se pretende optimizar y concadenar centros de acopios y las asociaciones de productores campesinos.

Area de acción: por las labores mismas de las actividades agroindustriales y referentes a servicios públicos es conveniente que su ubicación sea en el área urbana del municipio de La Plata Huila.

Objetivo general

incentivar orientar la transformación de los productos agropecuarios de la subregión con procesos agroindustriales, posibilitando la creación de fuentes de trabajo en el área urbana.

Objetivos específicos:

Desarrollar la actividad agroindustriales como alternativa de generación de empleo y manejo de los productos agropecuarios.

Capacitar a grupos y asociaciones campesinas que propendan por crear una cultura de administradores agropecuarios desde la perspectiva empresarial de sus fincas .

Apoyar y fomentar la creación de empresas agroindustriales.

Realizar estudios de preinversión para el montaje de empresas agroindustriales.

Apoyar la ejecución de proyectos productivos, orientados a la creación de empresas agroindustriales.

Incentivar las actividades de secamiento de café en las fincas del municipio.

Tiempo de ejecución: Corto y mediano plazo.

Costos del proyecto : El costo total aproximado del proyecto para los cuatro años es de *Ciento Siete Millones Seiscientos Mil Pesos (\$107.600.000.00)*.

Fuentes de financiación : El D.R.I, el PLANTE, el SENA y el Municipio.

Ejecutor del proyecto : Municipio y el SENA.

PROYECTO

Adecuación de tierras para el fomento de la diversificación agropecuaria mediante la construcción de distritos de pequeña irrigación. En la actualidad existen dos proyectos con sus respectivos estudios como lo son; Prirepala y el de El Tablón y La Florida.

DESCRIPCION : las alteraciones climáticas que se presentan a nivel global también afectan al municipio de La Plata. Repercuten directamente sobre los productores rurales en sus actividades de producción agropecuaria, dando como resultado en algunos casos pérdidas de sus cultivos y la poca diversificación de cultivos. Por tal motivo se hace necesario poder asegurar el suministro de agua para las necesidades fisiológicas de sus cultivos, por este motivo es importante la construcción de distritos de pequeña irrigación.

Las características morfológicas del territorio de La Plata no permiten la construcción de una gran obra de irrigación, por su topografía accidentada, sin embargo el municipio cuenta con una gran riqueza hídrica distribuida en todo el municipio lo que permite tener alternativas de riego en pequeña escala.

beneficiarios del proyecto : la población que beneficiara con el proyecto del Tablón son aproximadamente 200 personas correspondientes a 40 familias, y para el proyecto de Prirepala serán 160 familias y el de la Florida se encuentra en estudio. Y sin estudio San Vicente

Area de influencia : para los proyectos con estudios se encuentran que las veredas que se beneficiara con estos proyectos son el Tablón, la Florida y La Palma, San Vicente, Bélgica, San Mateo, El Triunfo, Sector La Alpina, Dos Aguas y Brisas.

Objetivo general: Construir adecuar y elaborar estudios técnicos para el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de pequeña irrigación con el fin de adecuar las tierras y así Fomentar y optimizar la diversificación de los productos agropecuarios.

Objetivos específicos :

Construcción de los distritos de riego que presentan sus estudios

Realizar estudios para el desarrollo de la pequeña irrigación en el municipio de La Plata.

Introducir y difundir técnicas de laboreo de las tierras de medio ladera (Motoasada).

Coordinar con los productores las actividades de producción agropecuarias en las zonas irrigadas en concordancia a las necesidades del mercado en caminadas a contribuir con la planificación agropecuaria.

Tiempo de ejecución del proyecto : Corto mediano y largo plazo.

Costos del proyecto : El costo total aproximado del proyecto para los cuatro años es de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$4.249.000.000.00).

Fuentes de financiación : INAT, D.R.I., PLANTE , comunidad y Municipio.

Ejecutor del proyecto : INAT y Municipio (UMATA).

PROYECTO.

Coordinar las acciones de adquisición de predios conforme en lo establecido con la Ley 160/94 y de acuerdo a la zonificación del municipio de La Plata Huila.

DESCRIPCION : Para dotar de tierras a los campesinos de bajos recursos, mujeres campesinas cabeza de familia y las que se hallen en estado de desprotección económica. Como es natural el municipio no es el ente encargada de realizar reformas agrarios, sin embargo, por tener jurisdicción en su territorio es importante mantener actualizado las adjudicaciones de predios y su ubicación.

Según estimaciones se calcula que aproximadamente 680 productores no poseen tierras, los cuales se dedican al jornaleo, al partir, y arrendar tierras.

Beneficiarios del proyecto : es importante resaltar que el municipio de La Plata tiene prioridad en resolver las necesidades de sus habitantes, en este sentido le es incoherente recibir familias y comunidades de otras regiones.

Area de influencia : el área de influencia esta condicionada a la zonificación del territorio del municipio de La Plata, para el desarrollo de actividades socioeconómicas.

Objetivo general: propender por solucionar los problemas de adquisición de tierras de las familias que carecen de predios.

Tiempo de ejecución : Mediano y largo plazo.

Costos del proyecto : El costo total aproximado del proyecto para los cuatro años es de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.535.000.000.).

Fuentes de financiación : INCORA, Municipio y Comunidad.

Ejecutor del proyecto : INCORA y Municipio (UMATA).

PROYECTO.

Establecimiento de un banco de semillas, un vivero de especies nativas y un sendero ecológico en la Reserva Natural de Meremberg en el municipio de La Plata, Huila.

DESCRIPCION : El proyecto se desarrollará en la reserva de Meremberg, vereda la María, Municipio de La Plata Huila, zona de amortiguamiento del Macizo Colombiano. La conservación y protección de la reserva natural de Meremberg, desde su conformación ha estado bajo la responsabilidad de una familia alemana, enfrentando principalmente conflictos con algunos colonos que pretendían explotar irracionalmente los recursos de la reserva natural.

Con la ejecución del presente proyecto, se busca apoyar esta labor que ha sido fallida por el sector institucional. De esta manera y con el desarrollo de algunas acciones, la conservación y protección de la Reserva será más eficaz. En primer lugar el ecoturismo acompañado de una educación y sensibilización ambiental crea la necesidad de la perdurabilidad de la zona; En segundo lugar el aprovechamiento sostenible de la potencialidad de los bosques en cuanto a la producción de semillas y material vegetal es más atractivo para la participación de la comunidad que mora en su entorno, siendo ésta, la que puede de algún modo incidir en su deterioro o sostenibilidad.

De otra parte, al establecer un centro de investigación natural, se buscará principalmente realizar estudios para mitigar posibles modificaciones o alteraciones de los ecosistemas, se identificará, cualificará y cuantificará su biodiversidad para que se convierta en un centro básico de formación ambiental y apoyo a otras investigaciones.

Beneficiarios del proyecto : La población directamente beneficiada con las acciones que se generan como los resultados de la ejecución del proyecto, es la que reside en las veredas aledañas a la reserva como son La María, La Estación, El Congreso, Candelaria; pero indirectamente el beneficio se extrapola a centros educativos y municipio en general.

Area de influencia : el área de influencia esta condicionada a la zonificación del territorio del municipio de La Plata, para el desarrollo de actividades socioeconómicas.

Objetivo general : Fomentar el ecoturismo y la producción de semillas y material vegetal de especies nativas de la Reserva Natural de Meremberg, del Municipio de la Plata.

Objetivos específicos

Aprovechar de forma sostenible la potencialidad de la Reserva Natural en cuanto a Ecoturismo, Producción de Semillas y Material Vegetal.

Realizar actividades de Educación y Sensibilización ambiental enfocados al desarrollo sostenible, vinculando la comunidad a los procesos de conservación que resulten de la ejecución del proyecto.

Realizar un inventario de las especies forestales nativas que se puedan propagar a otras zonas, con el fin de fomentar la agroforestería.

Adecuar el sendero ecológico para identificar la biodiversidad de la zona y ofrecer a los turistas un lugar de esparcimiento y de conocimiento.

Conformar un centro de investigación natural, con el fin de atraer el interés de grupos ecológicos, Universidades, investigadores, para que realicen estudios de flora y fauna y otros aspectos relacionados con los recursos de la reserva natural.

Costos del proyecto : El costo total aproximado del proyecto para los cuatro años es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$235.000.000.00).

COMPONENTES DEL PROYECTO

Establecimiento del banco de semillas

Establecimiento del vivero para la producción de especies nativas

Adecuación del sendero ecológico

Realización de eventos de capacitación y sensibilización como talleres, giras, seminarios, conferencias, entre otros.

Recolección de información para la conformación del centro de investigación natural.

Establecimiento de las parcelas agroforestales

Evaluación y seguimiento a las actividades ejecutadas.

TIEMPO DE EJECUCION: Corto y mediano plazo.

PROYECTO

La diversificación como mecanismo de reactivación económica rural que permite reducir la dependencia de un solo renglón productivo, como es el caso de la ganadería de ceba y doble propósito

DESCRIPCION : desde que se inicio la crisis cafetera a principios de los noventa a causa de la *Hypothenemus hampei* (Broca), provoco la disminución de cafetales principalmente en las zonas marginales bajas, para ser dedicadas a otros usos agropecuarios. La actividad ganadera permitirá incrementar la oferta de productos alimenticios a nivel local y regional. Para esta actividad es conveniente implementar sistemas silvopastoriles que permitan disminuir la aplicación de fertilizantes, y así conseguir un ambiente mas propicio para los animales. La ganadería intensiva en zonas de fuertes pendientes no se permitirá. Se emplearan sistemas de estabulación o semiestabulación de los animales, para lo cual se utilizara como complemento nutricional material vegetal como; leucaena (*Leucaena* sp.), boton de oro (*Tithonia diversifolia*), morera (*Morus alba*), matarratón (*Glirucidia sepium*) y pastos de corte entre otros.

Beneficiarios del proyecto : la población que beneficiara con el proyecto son de del Tablón son aproximadamente 200 personas correspondientes a 40 familias, y para el proyecto de Prirepala serán 160 familias.

Area de influencia : serán los sectores de veredas como el Tablón, San Martín, El Choco, La Lindosa, Dos Aguas, El Escribano, Buenos Aires, Fátima, El Salado, La Muralla y El Líbano entre otras.

OBJETIVO

Fomentar y optimizar la diversificación de actividades pecuarias, con ganadería de ceba y doble propósito.

Objetivos específicos :

Buscar alternativas pecuarias productivas

Incentivar actividades de establecimiento de programas de ganadería de ceba y doble propósito aprovechando la vocación de los suelos para tal fin en el municipio de La Plata.

Difundir y orientar áreas con vocación ganadera, aumentando la capacidad de carga, con mejoramiento genético, con el establecimiento y mejoramiento de praderas, pastos y forrajes.

Coordinar con los productores las actividades de producción pecuarias, administración municipal, Fondo Ganadero, Comité De Cafeteros, Asoganplat, Sena entre otros las actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnologías

Tiempo de ejecución del proyecto : Corto mediano y largo plazo.

PROYECTO

La caficultura como motor de desarrollo en el área rural y urbana, para aumentar eficiencia y productividad de los cafetales establecidos.

DESCRIPCION : la caficultura es el principal renglón económico del municipio de La Plata, por lo cual es necesario mejorar la productividad de las áreas establecidas con este cultivo con practicas de fertilización recomendada en base a análisis, utilización de abonos orgánicos producto de la establecimiento de fosas y lombricultivos, renovación de cafetales con edades mayores a nueve años o cafetos tradicionales, incentivar el renuevo con variedad Colombia, aumentar densidades de siembras, incorporarle sombrío con especies forestales de carácter comercial y dendroenergético, y que además ayude a los cultivos de café a regular su actividad fisiológica, disminuyendo la intensa fotosíntesis que realizan cafetales a plena exposición.

Beneficiarios del proyecto : la población que beneficiara son 3.180 familias.

Area de influencia : 4.695 hectáreas del municipio de La Plata .

OBJETIVO

Propender por el aumento de la productividad de la caficultura en el municipio de La Plata, bajo preceptos de manejo sostenible.

Objetivos específicos :

Optimizar las fertilizaciones aprovechando los productos de post cosecha del beneficio del café (abonos orgánicos), y reduciendo la fertilización con abonos inorgánicos.

Incentivar el renuevo de cafetales improproductivos y aumentar las densidades de siembra de los cafetales con reposiciones de variedad Colombia.

Retomar y Incentivar nuevamente la utilización de sombríos en los cafetales y utilizar practicas de conservación de suelos y utilización del selector de arvenses.

Aumentar los ingresos económicos de las familias cafeteras con el aumento de la productividad de los cafetales.

Coordinar con los productores las actividades de transferencia de tecnologías entre la administración municipal, comité de cafeteros y otras instituciones.

Area de influencia : Toda el área de actividad cafetera del municipio (los cuatros distritos Chilicambe 1, Chilicambe 2, La Plata y la Reforma, Según información suministrada por el Comité de Cafeteros)

Tiempo de ejecución del proyecto : Corto y mediano plazo..

PROYECTO

Huertas caseras que propendan por incorporar mejores y mayor cantidad de alimentos nutricionales a la población rural del municipio, con productos de pan coger.

DESCRIPCION : En el municipio de La Plata la economía se basa en la producción del café, el cual es el principal producto agrícola de la región, esta situación ha generado el predominio del mono cultivo a tal punto de que las familias campesinas no produzcan lo indispensable, en tal sentido se pretende garantizar la producción de alimentos básicos cosechados en las fincas y que permitan mejorar la dieta campesina y reduzca en algún porcentaje los costos de la canasta familiar.

beneficiarios del proyecto : la población que beneficiara con el proyecto son aproximadamente 3.600 familias.

Area de Influencia : tendrá una cobertura en todos las veredas del municipio, y se emplearan parcelas demostrativas como mínimo en cada corregimiento..

OBJETIVO

Fomentar la producción de alimentos empleando el autoconsumo de alimentos producidos en las huertas caceras de cada finca.

Objetivos específicos :

Buscar alternativas de diversificación de productos en huertas familiares.
Incentivar actividades producción agroalimentaria familiar en el municipio de La Plata.

Difundir y orientar practicas de producción de productos de pan coger.

Coordinar con los productores las actividades de producción agroalimentaria familiar y la administración municipal, y otras instituciones suministro de insumos las actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnologías

Tiempo de ejecución del proyecto : Corto plazo.

3.5. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS Y CULTURALES

La Plata podrá variar en un gran porcentaje su vocación agrícola con la actividad turística y dependerá del papel que realice con la conservación de sus recursos ambientales, turísticos y arqueológicos.

POLITICA

Consolidar al municipio de La Plata como ciudad mayor de pernotación y de encanto con un potencial hacia la actividad turística, arqueológica, recreativa y religiosa

ESTRATEGIAS

Elaboración de modelos y fortalecimiento de la oferta turística del municipio; estatuaria en agua bonita, reserva ecológica de Meremberg, La Azufrada, Termales de San Sebastián, Parque Nacional Natural Puracé, Templo de San Andrés, Laguna de San Andrés, Celebración del san Pedro y Peregrinación por la tumba del padre Pedro María Ramírez.

Alianzas estratégicas entre el sector público y privado, más exactamente entre la administración municipal y las empresas hoteleras, transportadoras, restaurantes entre otros que permitan un equipamiento y Promoción del sector turístico local y subregional.

Elaboración de estrategias e instrumentos de regulación y control, concertación y competencias equitativas entre el municipio y sus vecinos de la subregión.

Formación y estructuración de la Promotora de turismo y recreación en la Villa de San Sebastián de La Plata, orientado con el fin de aprovechar el paisaje, la cultura y su historia para regiones vecinas lo cual requiere ser mejor, así dirigir su rentabilidad para beneficio de los pobladores residentes.

Construir, dotar y recuperar las piezas de escultura, cerámica y orfebrería para el museo arqueológico municipal de la Villa de San Sebastián de la Plata, el cual puede ser ubicado en la casa de la cultura.

Coordinar entre el municipio de La Plata y el Instituto de Turismo del Huila INTURHUILA, los mecanismos de promoción del sector turístico del suroccidente del departamento a nivel nacional e internacional, además es importante resaltar que gran parte de la oferta es de carácter receptivo internacional.

PROGRAMAS

Implementar paquetes ecoturísticos subregionales con Nataga, Paicol, La Argentina, Tierradentro y San Agustín.

Adquirir, adecuar y apoyar las zonas arqueológicas y naturales públicas.

Declarar zona de reserva arqueológica municipal a la vereda de Agua Bonita, en donde se encuentran un gran número de estatuas. Decomizar piezas arqueológicas, de cerámica y orfebrería que hayan sido encontrada en jurisdicción del municipio.

Crear estímulos tributarios y reconocimientos públicos a las personas que posean piezas arqueológicas y las donen al museo arqueológico municipio, el cual se creará.

PROYECTOS

- Construcción del parque y museo arqueológico de Agua Bonita Estatuas

Descripción: El municipio de La Plata tiene una riqueza arqueológica que no a sido aprovechada, una gran cantidad de objetos en cerámica y tallas en piedra, gran parte de estas piezas están en poder de particulares. Existen otras piezas en sitios que pueden tener potencial arqueológico, por tal motivo es necesario crear

el parque museo arqueológico, en donde además leguemos a nuestras futuras generaciones parte de la cultura y nuestras raíces, el municipio puede aprovechar económicamente el potencial con rutas ecoarqueológicas.

Area de influencia: La vereda de Agua Bonita Estatuas, finca Las Juntas y Las Estatuas, con un área de 47.701.9 has.

Beneficiarios del proyecto: Toda la población en general, especialmente habitantes de la vereda, el sector del transporte y el sector hotelero.

Tiempo de ejecución: Corto y mediano plazo.

Costos del proyecto: El costo aproximada de los predios es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), adecuación y construcción de obra física es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000). para un valor aproximado de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000).

3.6 PARCELACIONES

En concordancia con la legislación agraria existente, y con el objeto de mantener el carácter del suelo rural, la capacidad superficiaria mínima permitida para las parcelaciones es de tres (3) hectáreas.

El uso principal y el globo se deben mantener como unidades indivisibles que solo podrán contener un máximo de una (1) solución de vivienda para el propietario y la opción de una adicional para trabajadores. En los mismos términos podrán desarrollarse los predios con área menor a tres (3) hectáreas, que existan a la fecha.

Para los predios ubicados en pendientes entre 12% y 50%, su área predial mínima es de tres (3) has, y para los que se encuentren en pendientes entre 50% y 75% y mayores de 75%, su área predial mínima es de 6 has. Estos parámetros pueden modificarse previos estudios detallados sobre la capacidad potencial de los suelos y los tipos de cultivos que pueden sostener.

3.7 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ÁREA RURAL:

Cualquier tipo de construcción (industrial, institucional o residencial) en área rural y en área suburbana, debe ser construida según las normas del código Colombiano de sismoresistencia.

En cuanto a la vivienda campestre, la capacidad superficiaria mínima permitida para los predios destinados a esta, será de tres (3) hectáreas, con una ocupación

máxima del 30% y con actividades de reforestación para restauración ecológica, con vegetación nativa, mayor al 70% del predio. El uso principal y el globo se deben mantener como unidades indivisibles que solo podrán contener un máximo de una (1) solución de vivienda para el propietario y la opción de una (1) adicional para trabajadores.

3.8 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

EDUCACION

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

POLITICAS

Dentro de los procesos de educación formal encontramos tres niveles lectivos, a saber: El preescolar que comprende mínimo un grado obligatorio; la educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrolla en dos ciclos, la básica primaria de cinco grados y la básica secundaria de cuatro grados y la educación media con una duración de dos grados. Ley 115/94, Artículo 11.

Preescolar: La Ley General de Educación, en su Artículo 17, establece que en todos los municipios del país se generalizará el grado de preescolar, en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, dando un plazo de cinco años para ello (desde la entrada en vigencia de la Ley 115 de 1994).

El municipio de La Plata a nivel rural presenta un muy bajo índice de cobertura en este nivel de educación formal, pese a que es fundamental para el desarrollo integral del niño en aspectos biológicos, cognitivos, sicomotrices, socio-afectivos y espirituales, que se pueden estimular a través de las experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

El municipio se propone mejorar la oferta de este servicio a nivel rural para ir, de manera gradual, ampliando la cobertura, propendiendo por un desarrollo armónico y equilibrado del niño plateño, la estimulación temprana de procesos de convivencia y la formación de valores y hábitos socialmente aceptados.

Educación básica

Primaria: Propiciar una formación integral mediante el mejoramiento de la oferta educativa en los niveles de básica primaria.

Estimular la formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

Secundaria: Ofrecer las condiciones mínimas necesarias para la formación integral de los futuros hombres de bien del municipio de la Plata, garantizando la calidad y oferta de la educación.

Propiciar la formación y el pleno desarrollo de la personalidad de los jóvenes, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del municipio.

Educación Media: La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados el décimo y el undécimo, puede ser académica o técnica y es la base fundamental para el ingreso a la educación superior y al trabajo (Ley 115/94, Artículos 19 y 28).

Para obtener un individuo plenamente capacitado para enfrentar los retos que exige el mercado laboral, el municipio debe garantizar una completa preparación de sus jóvenes, bien sea preparándolos para que continúen su formación profesional en un centro de educación superior o para que de una vez finalizado el proceso de educación media puedan desempeñarse en un sector productivo o de servicios y colaborar con el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIAS

Mejorar la calidad de la educación, implementado programas y proyectos que contribuyan a ampliar cobertura, mejorar la oferta y satisfacer la demanda del servicio de educación formal en sus diferentes niveles.

Implementar y apoyar los programas y proyectos que permitan a las comunidades acceder al sistema educativo.

Desarrollar programas y proyectos encaminados a ampliar y mejorar la infraestructura física y la dotación en los diferentes centros educativos del área.

Promover y facilitar los procesos formativos y de capacitación de docentes que a nivel regional, departamental y municipal se adelanten para tal fin.

Fortalecer los espacios de participación que la constitución y las leyes han creado e implementado para la prestación del servicio educativo, así como velar por que estos preceptos se cumplan.

Promover programas que fortalezcan la permanencia de los niños en el sistema escolar, que ayuden a su nutrición y bienestar.

Implementar acciones dirigidas a erradicar el analfabetismo que existe en la población rural del municipio de La Plata.

Apoyar el pleno desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación Municipal y los respectivos Proyectos Educativos Institucionales

PROGRAMAS

Mejorar la calidad de la educación en el municipio de La Plata.

Elevar la cobertura del sistema educativo

Mejorar la infraestructura física y de dotación en los centros educativos

Cualificar la planta docente municipal

Crear restaurantes escolares

Implementar proyectos educativos dirigidos a la población adulta, con el propósito de alfabetizar a estos habitantes.

PROYECTOS

A corto y mediano plazo

Ampliar la oferta y cobertura de la educación preescolar en los centros docentes rurales, principalmente la vereda el Limón, Las Mercedes, Gallego, San Rafael, San Vicente, Villalosada. Monserrate, La Mesa, San Andrés y Belén.

Mejorar la Infraestructura Física de los Centros Docentes de San Mateo; Dos Aguas, La Morena; Cabuyal; Alto Cañada; Los Angeles; Los Sauces; La Esmeralda; Tesorito; Los Laureles; San José de Juntas; La Guinea; La Aurora; El Patico; Betania; Jazmín; Agua Bonita; La María; La Playa- La Esmeralda; La Esperanza; Panorama; El Congreso; San Isidro; El Cedro; El Limón; La Estrella; Bajo Rosal; Monte Bello; Chilicambe; Cachipay; El Salado; El Choco; Moscopan; San Vicente; Brisas; La Lindosa; Lucitania; Carmen de la Plata; Laderas; Porvenir; La Reforma; La Mesa; Monserrate; La Azufrada; El Pescado; Bajo Patico; San Martín; Villalosada; Las Orquídeas; San Sebastián y El Arrayán.

Dotar de material didáctico, mobiliario y biblioteca básica escolar a los Centros Docentes de La Unión; Los Sauces; Tesorito; San José de Juntas; El Retiro; Las Acacias; La Aurora; El Patico; Betania; Getzen; Jazmín; Agua Bonita; Villa Mercedes; Villa Esperanza; La María; El Coral; La Playa La Esmeralda; La Esperanza; Panorama; El Congreso; El Cedro; El Limón; La Estrella; El Rosal;

Monte Bello; Chilicambe; Cachipay; La Florida; El Salado; El Choco; Moscopan; San Vicente; Brisas; La Lindosa; Carmen de la Plata; San Rafael; Laderas; Porvenir; La Reforma; Gallego; La Muralla; La Mesa; La Azufrada; Villalosada; Las Orquídeas; Alto Rico; San Sebastián y El Arrayán

Vincular docentes para atender los centros educativos de La Morena; Cabuyal; San Juan; La Guinea; Getzen; Agua Bonita; La Playa La Esmeralda; El Congreso; El Cedro; La Florida; La Mesa y El Arrayán

Gestionar y adelantar cursos de capacitación para docentes de las plantas municipal y FER que laboran en el municipio.

A largo Plazo

Realizar un estudio técnico para la adopción de la Planta de Personal Docente Municipal, teniendo en cuenta necesidades y ampliación de la planta de personal; Recursos del Situado Fiscal y los recursos propios del municipio. Esto permitirá mejorar la calidad del servicio educativo en el municipio de La Plata.

Ampliar la planta física y aumentar la oferta educativa en los Centros Educativos de Básica Secundaria en Villalosada, Monserrate, Belén y San Andrés.

Mejorar la infraestructura física de los Centros Educativos de Básica Secundaria de Villalosada, Monserrate, Belén y San Andrés.

Implementar la Educación Media Técnica en los Centros Educativos de Villalosada, Monserrate, Belén y San Andrés aprovechando las instalaciones disponibles, con cobertura para las veredas circunvecinas.

Implementar la educación básica secundaria en el centro educativo de San Vicente. Proceso gradual, tanto en implementación como en dotación y nombramiento de maestros.

EDUCACION NO FORMAL

A corto y mediano plazo

Desarrollar programas de educación no formal en la zona rural, que promuevan el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

Según resultados del diagnóstico en el municipio de La Plata se vienen adelantando procesos de formación artística por el programa de Escuela Popular

de Arte, del Instituto de Cultura Municipal, en las poblaciones de Belén, el Cedro Monserrate, Villalosada, Moscopan, San Andrés, Bajo Moscopan, La Morena, El Limón, el Coral, el Retiro. Se recomienda continuar con este proceso de formación y ampliar su área de influencia a otras veredas del municipio que lo soliciten.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Por ser el cuarto municipio del departamento y centro subregional prestador de servicios, La Plata cuenta con un hospital departamental de primer nivel y con el Instituto Municipal de Salud, que es la dependencia encargada de administrar el servicio de salud a nivel municipal, compuesta por cuatro centros y once puestos de salud. Este sistema debe ser reforzado, principalmente en la prestación del servicio en el área rural, mejorando su calidad y cobertura.

El área rural cuenta con un centro de salud ubicado en el centro poblado de Belén, once puestos de Salud distribuidos en Gallego, Villalosada, Monserrate, San Vicente, San Andrés, La Estrella, San Miguel, El Cedro, El Cerrito la Guinea y La Mesa, algunos de estos puestos permanecen cerrados, otros no cuentan con la dotación suficiente para prestar el servicio y el municipio no dispone de los recursos necesarios para sostener una planta de personal mínima que garantice la prestación de este servicio, por ello se tiene que recurrir a la conformación de brigadas de salud para poder tener una mediana atención en la prestación del servicio.

OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de vida de la población en general, posibilitando y promocionando la afiliación de todos los habitantes a los diferentes regímenes del sistema de seguridad social de salud.

Promover la afiliación de la población con capacidad de pago al régimen contributivo y garantizar la afiliación de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado de seguridad social en salud.

Mejorar la prestación del servicio de salud en el municipio y brindar las condiciones necesarias para que se cumpla esta función del estado.

ESTRATEGIAS

Mejorar la infraestructura existente en el municipio para la prestación del servicio de salud

Apoyar los programas de capacitación y cualificación de los funcionarios del sector.

Orientar esfuerzos a mantener una eficiente base de datos del Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN-, creada en 1995 y actualizada en 1999, conservando su filosofía y directriz de fuente de información para la inversión de los recursos sociales del estado.

PROYECTOS

A corto Plazo

Mejorar la infraestructura física en los puestos de salud de La Guinea; San Miguel; El Cedro; El Cerrito; La Mesa; Monserrate

Dotación para los puestos de salud de La Guinea; San Miguel; El Cedro; El Cerrito; La Mesa; Monserrate

Nombramiento de Promotora de salud para las siguientes veredas Alto Cañada; San Francisco; Los Laureles; La Aurora; Jazmín; Buenos Aires; Villa Esperanza; La María; La Playa La Esmeralda; La Esperanza; El Cedro; El Limón; Moscopan; El Escribano; La Lindosa; Carmen de la Plata; San Rafael; Laderas; Porvenir; La Azufrada; San Martín; Villalosada y San Sebastián.

Rediseñar la estrategia de prestación del servicio de salud a través de las jornadas o brigadas de salud, buscando un mayor cubrimiento en la población rural, prioritariamente en las veredas La Esmeralda; Tesorito; San José de Juntas; Las Acacias; San Miguel; La María; El Coral; El Congreso; San Isidro; La Estrella; Bella Vista; Monte Bello; Chilicambe; San Rafael; Alto Rico.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de población rural, además de los actuales puestos de salud con que cuenta el municipio y los cuales deben ser fortalecidos de acuerdo con las necesidades, se requiere a corto y/o mediano plazo dotar los puestos de salud localizados en los centros poblados.

3.9 EQUIPAMIENTO PARA EL DEPORTES Y LA RECREACIÓN

OBJETIVO

Promover el deporte, la recreación y el esparcimiento en el tiempo libre.

ESTRATEGIA

Construir, mejorar y adecuar escenarios deportivos en el municipio de La Plata, con el propósito de fortalecer y promover la recreación y la inversión del tiempo libre del ciudadano Plateño de una manera sana y productiva.

Mantener en buenas condiciones y bien dotadas las infraestructuras deportivas del municipio, que sirvan de sitio para la formación sana e integral, al mismo tiempo que se fomenten las actividades deportivas que conlleven al aumento de la competitividad de los Plateños.

Apoyar el deporte y la realización de eventos deportivos en los Centros Educativos y de las organizaciones comunitarias del municipio.

PROYECTOS

A corto y mediano plazo

En el sector rural se presenta a menudo un alto aprovechamiento de los escenarios deportivos. Según lo detectado en el diagnóstico con base en las aspiraciones registradas por la comunidad, se requiere la construcción o adecuación de escenarios deportivos en las veredas: San Mateo; Dos Aguas; Alto Cañada; Los Angeles; San Francisco; Antonio Nariño; Los Laureles; La Aurora; Agua Bonita; Alto San Miguel; Villa Mercedes; Villa Esperanza; Panorama; Alto San Isidro; Bajo Rosal; Bella Vista; Monte Bello; San Vicente; Las Brisas; El Escribano; La Lindosa; El Carmen de La Plata; San Rafael; Laderas; El Porvenir; Gallego; La Muralla; La Mesa; Villalosa; El Pescado; Bajo Patico; Las Orquídeas; San Sebastián; El Arrayán, Mejoramiento y remodelación de los polideportivos de los centros poblados del municipio. En el plan de desarrollo se debe especificar las prioridades en materia de este tipo de escenarios.

Valor; el valor aproximado es de \$ 150.000.000,00

3.10 SERVICIOS PUBLICOS

Dentro los servicios públicos domiciliarios se encuentran el acueducto, alcantarillado aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible y telefonía. El Artículo segundo de la Ley 142 de 1994 fija las responsabilidades del Estado en los servicios públicos, y establece que éste debe garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. Además plantea una ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios y la atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.

En el Artículo quinto se establecen las competencias municipales en la prestación de los servicios públicos, siendo obligación del ente territorial el asegurar la prestación de éstos a sus habitantes de manera eficiente, bien sea por empresas de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del

respectivo municipio (en los casos y situaciones que contempla el artículo sexto de la misma ley).

En el municipio de La Plata, en su área rural se prestan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Gas, Aseo, Telefonía fija pública básica conmutada. Estos servicios públicos domiciliarios en general tiene una baja cobertura, existiendo veredas que solo cuentan con uno de ellos y no se beneficia a todas las familias.

3.10.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL

Se define en la Ley 142/94 el servicio público colectivo domiciliario de acueducto o de agua potable a la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición, así como a las actividades complementarias de captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

La situación real sobre acueductos rurales y su cobertura, en el municipio de La Plata, se puede apreciar en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE VEREDAS Y VIVIENDAS SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO, LA PLATA, 1999.

VEREDAS	No. viviendas sin servicio	VEREDAS	No. viviendas sin servicio	VEREDAS	No. viviendas sin servicio
AGUA BONITA ESTATUAS	35	EL TRIUNFO	33	TESORITO	44
ALTO CANADA	85	FATIMA	55	VILLA COLOMBIA	13
ALTO CORAL NUEVA IRLANDA	44	GALLEGO	0	VILLA ESPERANZA	26
ALTO PATICO	22	GETZEN	48	VILLA MERCEDES	8
ALTO RETIRO	24	LA AURORA	48	ALTO GETZEN	27
ALTO RICO	18	LA AZUFRAIDA	32	EL CONGRESO	27
ALTO SAN FRANCISCO	32	LA ESMERALDA	21	LA LINEA	6
ALTO SAN ISIDRO	32	LA ESMERALDA MOSCOPAN-LA PLAYA	20	LA MARIA	22
ANTONIO NARIÑO	40	LA ESPERANZA	42	SECTOR ALTO SAN MIGUEL	30
BAJO CANADA	68	LA ESTACION	70	SECTOR BAJO ROSAL	17
BAJO MOSCOPAN	6	LA ESTRELLA	31	SECTOR DE LA ALPINA	33
BAJO PESCADOR	51	LA FLORIDA	32	SECTOR EL ROBLE	16
BAJO RICO	16	LA GUINEA	27	SECTOR LA INDEPENDENCIA	26
BAJO VILLA MERCEDES	17	LA LINDOSA	54	VILLA DE LEYVA	11
BELGICA	27	LA MESA	49	SAN SEBASTIAN	21
BELLA VISTA	30	LA MORENA	55	SANTA MARTA	32
BETANIA	25	LA MURALLA	85	SEGOVIANAS	48
BUENOS AIRES	33	LA PALMA	6	EL SALADO	15
CACHIPAY	35	LA REFORMA	12	EL TABLON	80

CANSARROSINES	28	LA UNION	33	EL MADRONAL	33
CHILICAMBE	32	LADERAS	25	EL PARAISO	29
DOS AGUAS	52	LAS ACACIAS	38	EL PERICO	80
EL ARRAYAN	52	LAS BRISAS	48	EL PESCADO	27
EL BOSQUE	24	LAS MERCEDES	71	EL PORVENIR	30
EL CABUYAL	32	LAS ORQUIDEAS	20	EL RETIRO	85
EL CARMELO	22	LOS ALPES	22	EL ROSAL	17
EL CARMEN (DE LA PLATA)	90	LOS ANGELES	38	SAN FRANCISCO	47
EL CEDRO	15	LOS LAURELES (LA PALMA)	9	SAN ISIDRO	75
EL CERRITO	60	LOS SAUCES	34	SAN JOSE DE JUNTAS	35
EL CHOCO	22	LUCITANIA	6	SAN JUAN	65
EL CORAL	0	MONSERRATE	18	SAN MARTIN	41
EL ESCRIBANO	29	MONTE BELLO	12	SAN MATEO	66
EL JAZMIN	34	PANORAMA	60	SAN MIGUEL	31
EL LIBANO	60	SAN ANDRES	6	SAN RAFAEL	66
EL LIMON	43				

Fuente: BIOCIVIL ING. LTDA.

A CORTO PLAZO:

Se hace necesario diseñar el Plan de inversión a mediano y largo plazo, cuya factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental, garantiza minimizar los costos de expansión y prestación del servicio.

Realizar la micromedición en todos los acueductos veredales existentes o por construir que no cuenten con este mecanismo de la racionalización del consumo. Lo anterior dentro del marco de la Ley 373/97 por medio del cual se establece el programa de para el uso eficiente del agua.

Construcción del acueducto regional de las veredas Alto San Isidro y El Jazmín, sobre la quebrada San Isidro.

A MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Ampliación del acueducto rural de Alto Cañada para el suministro del servicio a la vereda Fátima.

Construcción de acueducto regional de San Vicente en la vereda Dos Aguas, Agua Bonita Estatuas, Bélgica, Brisas, San Mateo, El Triunfo, La Esmeralda y el sector La Alpina.

Construcción acueducto regional de San Andrés para cubrir las veredas de La Morena, El Escribano, Lucitania y La Lindosa.

Construcción acueducto regional de Antonio Nariño para las veredas de Antonio Nariño, Tesorito, Acacias y Sauces para tomarla de la quebrada El Molino (V.A.N) Acueducto regional de Alto Esperanza y Panorama.

Construcción de los acueductos de los sectores rurales donde no se cuente con este servicio y/o de obras complementarias para el mejoramiento de servicio, cuyas prioridades se fijarán en los Planes de Desarrollo.

Construcción de las plantas de tratamiento de agua potable inicialmente en los centros poblados de Belén, Monserrate, San Andrés, Villa Losada Y Gallego

3.10.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se denomina servicio de alcantarillado a las actividades de recolección de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. (Artículo 14, Ley 142/94).

Este importante servicio de saneamiento ambiental se deberá acometer así:

A CORTO PLAZO:

Construcción de los alcantarillado de los centros poblado y su respectiva planta de tratamiento, así como también la planta de tratamientos de aguas residuales de área urbana. La Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena, CAM, en la actualidad contrato el estudio y diseño del manejo y tratamiento de las aguas servidas del área urbana del municipio de La Plata, para lo cual se establecieron tres sitios para su tratamiento, ubicados en sectores de las veredas Panorama, el Tablon y detrás de la cárcel de circuito. Ver plano de proyectos.

A MEDIANO PLAZO:

Ejecución de programas de saneamiento ambiental en áreas de ecosistemas estratégicos y sectores de manejo ambiental integral (subcuencas y microcuencas) según prioridades del Plan de Desarrollo.

3.10.3 SERVICIO DE ENERGIA

El servicio de energía eléctrica es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición. (Artículo 14, Ley 142/94),

En cuanto a este servicio, la meta consiste en que al cabo de la vigencia de este Plan el 100% de las viviendas del municipio cuenten con energía eléctrica.

VIVIENDAS POR VEREDAS SIN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA,
MUNICIPIO DE LA PLATA 1999.

VEREDAS	No. viviendas sin servicio	VEREDAS	No. viviendas sin servicio	VEREDAS	No. viviendas sin servicio
AGUA BONITA ESTATUAS	13	EL TRIUNFO	12	SAN SEBASTIAN	13
ALTO CANADA	31	FATIMA	9	SAN VICENTE	4
ALTO CORAL NUEVA IRLANDA	25	GETZEN	16	SANTA MARTA	42
ALTO PATICO	20	LA AURORA	43	TESORITO	18
ALTO RETIRO	32	LA AZUFRADE	24	VILLA COLOMBIA	32
ALTO RICO	27	LA ESMERALDA	20	EL SALADO	36
ALTO SAN FRANCISCO	17	LA ESMERALDA MOSCOPAN - LA PLAYA	26	EL TABLON	4
ALTO SAN ISIDRO	11	LA ESPERANZA	31	VILLA ESPERANZA	7
ANTONIO NARINO	9	LA ESTRELLA	35	VILLA MERCEDES	15
BAJO CANADA	27	LA FLORIDA	7	ALTO GETZEN	9
BAJO MOSCOPAN	4	LA GUINEA	16	EL CONGRESO	21
BAJO RICO	13	LA LINDOSA	47	LA LINEA	10
BAJO VILLA MERCEDES	10	LA MESA	71	LA MARIA	16
BELGICA	12	LA MORENA	27	SECTOR DE LA ALPINA	19
BELLA VISTA	1	LA MURALLA	85	SECTOR EL ROBLE	12
BETANIA	2	LA PALMA	47	SECTOR LA INDEPENDENCIA	1
BUENOS AIRES	4	LA REFORMA	31	VILLA DE LEYVA	12
CACHIPAY	52	LA UNION	15	PANORAMA	12
CANSARROSINES	7	LADERAS	12	SAN ANDRES	94
CHILICAMBE	22	LAS ACACIAS	28	SAN FRANCISCO	38
DOS AGUAS	52	LAS BRISAS	7	SAN ISIDRO	12
EL ARRAYAN	14	LAS MERCEDES	10	SAN JOSE DE JUNTAS	13
EL CABUYAL	12	LAS ORQUIDEAS	20	SAN JUAN	4
EL CARMELO	56	LOS ALPES	13	SAN MARTIN	29
EL CARMEN (DE LA PLATA)	22	LOS ANGELES	22	SAN MATEO	19
EL CEDRO	51	LOS LAURELES (LA PALMA)	27	SAN MIGUEL	21
EL CERRITO	43	LOS SAUCES	32	EL JAZMIN	15
EL CHOCO	10	LUCITANIA	19	EL LIBANO	60
EL CORAL	35	MONSERRATE	42	EL LIMON	31
EL ESCRIBANO	16	MONTE BELLO	12	EL MADRONAL	16
EL ROSAL	14	SAN RAFAEL	14	EL PARAISO	4
EL PERICO	0	EL RETIRO	10	EL PATICO	21
EL PESCADO	55				

FUENTE: BIOCIVIL ING. LTDA, 1999

A CORTO PLAZO:

Construcción y ampliación de la electrificación rural. Los Planes de Desarrollo deben priorizar la dotación de este servicio a sectores de la veredas que carecen de el servicio.

3.10.4 DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.

OBJETIVOS

Realizar un proceso planificado para el manejo integral y efectivo de los residuos líquidos y sólidos producidos en el municipio de La Plata, que permita reducir el deterioro ambiental.

ESTRATEGIAS

Integración subregional (del sur-occidente del Huila), para el manejo, desarrollo técnico y ambiental de los residuos sólidos.

Alianzas estratégicas subregionales para poner en marcha el proyecto del relleno sanitario.

Estudio de alternativas y diagnostico de la red del alcantarillado para lograr un adecuado manejo y tratamiento de las aguas servidas y mieles y de la pulpa proveniente del beneficio del café en el municipio de La Plata.

Brindar asistencia técnica a las poblaciones rurales y urbanas para el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.

Fomentar, desarrollar y aplicar sistemas de aprovechamiento de los residuos.

Promover, desarrollar y participar en proyectos pilotos con la Corporación Regional del Alto Magdalena CAM, con Cormagdalena y empresas de aseo.

Desarrollar la política de producción limpia y su aplicación en los diferentes sectores.

Crear un sistema de información sobre residuos que sirva de apoyo para la toma de decisiones

PROGRAMA

SANEAMIENTO BASICO: POR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL JUGUÉMOSLE LIMPIO A NUESTRO MUNICIPIO DE LA PLATA.

PROYECTOS

Construcción y puesta en marcha del sistema del tratamiento de aguas residuales en el área urbana del municipio, contratado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. Ver mapa de proyectos.

Construcción y puesta en marcha del sistema del tratamiento de aguas residuales en los centros poblados de Monserrate, San Andrés, Villalosa, Belén, San Vicente, Gallego, del municipio de La Plata

Construcción de un relleno sanitario sub-regional para los municipios de La Plata, Paicol, Nataga y Tesalia, el cual estará ubicado en la zona industrial, vereda Panorama a cinco kilómetros del casco urbano del municipio, por vía a Belarcazar. Ver mapa de proyectos

DESCRIPCION :

Se pretende con la construcción de la planta de tratamientos de residuos sólidos en el municipio de La Plata, establecer técnicas y actividades que propendan por la recuperación y transformación de los residuos sólidos con un manejo integrado, y lograr disminuir el impacto negativo que estos residuos originan. En la actualidad el municipio de La Plata compró un lote para la disposición final de los residuos sólidos en la vereda Panorama. Ver mapa de proyectos. La CAM, Cormagdalena y municipio destinaron los recursos para la ejecución del proyecto, en la actualidad el estudio de impacto ambiental se encuentra en estudio por el Ministerio del Medio Ambiente.

Area de influencia : beneficiarios del proyecto : las comunidades de los municipios de La Plata, Paicol, Nataga y Tesalia

Tiempo de ejecución : Corto.

Costos del proyecto: el costo aproximado para la planta de residuos sólidos es TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000).

Actualmente se vienen adelantando los estudios para determinar el sistema de tratamiento de las aguas residuales del municipio. Este estudio fue contratado por la CAM.

PROYECTO.

Educación y participación ciudadana en el manejo ambiental de residuos sólidos, respecto a su manejo y clasificación.

DESCRIPCION : la construcción de las obras de infraestructura no garantizan la solución de los problemas, sino por el contrario la gestión ambiental esta íntimamente ligada con los procesos educativos y de concientización de todos los estamentos de la sociedad, se ha encontrado que con la participación activa de la comunidad se puede reducir en gran medida las cantidades de residuos sólidos y facilitar su manejo. Esto se produce cuando la gente esta dispuesta a cambiar por su propia voluntad sus hábitos y estilos de vida, por tal motivo se hace necesario capacitar a la comunidad con la realización de talleres que les permitan crear conciencia y que puedan manejar y hacer un preclasificado de los residuos orgánicos y los inorgánicos, esta actividad permitirá asegurar y darle una mayor vida útil al relleno sanitario, además se pueden obtener beneficios económicos con la producción de abonos orgánicos.

Area de influencia : municipio de La Plata.

Beneficiarios del proyecto : Serán beneficiarios del proyecto toda la población del municipio de La Plata.

Tiempo de ejecución : Corto y mediano plazo.

Costos del proyecto El costo aproximado para este proyecto es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000).

PROYECTO.

Construcción de fosas de compost y lombricultivos para aprovechar la materia orgánica de los hogares y parcelas.

DESCRIPCION : De los residuos sólidos aproximadamente corresponden a el 80% de material orgánico, y en la zona cafetera se produce gran cantidad de pulpa, 60 % del peso en cereza del café, la cual es desaprovechada y origina problemas de contaminación, esos materiales orgánicos pueden ser utilizados en la producción de abonos orgánicos con la construcción de fosas y lombricultivos.

Area de influencia : El área de influencia de este proyecto será en todo el municipio

Beneficiarios del proyecto : en general toda la población del municipio de La Plata

Tiempo de ejecución : Corto y mediano plazo.

Costos del proyecto: El valor aproximado de este proyecto es de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)

PROYECTO.

Construcción de beneficiaderos ecológicos.

DESCRIPCION : La principal actividad agroeconómica del municipio de La Plata es la producción de café, esta actividad causa un gran deterioro ambiental, a causa de la aguas mieles y pulpa las cuales en su gran mayoría son arrojadas al aire libre y en el peor de los casos son vertidos a las fuentes hídricas. En el beneficio tradicional para obtener un kilogramo de café seco pergamino es necesario utilizar 50 litros de agua, con la utilización del beneficiadero ecológico se pretende reducir el consumo de agua a menos de 5 litros por cada kilogramo de café pergamino seco.

Area de influencia : La zona cafetera que según el comité de Cafeteros la tiene distribuida en cuatro distritos y en el trabajo realizado con la zonificación del P,B.O.T. se establecen las zona de Aptitud para el Desarrollo Socioeconómico con restricciones menores y zona de Aptitud para el Desarrollo Socioeconómico con Restricciones Mayores.

Beneficiarios del proyecto: los beneficiarios directos son las familias productoras de café y en general toda la comunidad de La Plata

Tiempo de ejecución: Corto mediano y largo plazo.

Costos del proyecto: 1.000.000.000. MIL MILLONES DE PESOSO.

PROYECTO.

Proyecto: Construcción unidades sanitarias en las veredas del municipio de La Plata - Huila

DESCRIPCION: Teniendo como base el perfil epidemiológico del municipio en donde se presentan patologías asociadas con el uso de aguas contaminadas es fundamental la implementación de programas de saneamiento básico, específicamente el componente de manejo de excretas, problemática presente en las veredas.

Beneficiarios del proyecto : es importante resaltar que el municipio de La Plata tiene prioridad en resolver las necesidades de sus habitantes, en este sentido le es incoherente recibir familias y comunidades de los municipios vecinos. Debido a que las viviendas se encuentra dispersas y distantes entre ella, una alternativa de solución es la construcción individual de las Unidades Básicas Sanitarias con sus respectivos pozos de absorción.

La obra contemplara la construcción de caseta en ladrillo, para ducha y sanitario, muros pañetados, cubierta en concreto reforzado, tanque de almacenamiento en ladrillo y pañetado, sistema de tratamiento de aguas residuales cuyo pozo de absorción es revestido con tapa en concreto y sistema de evacuación de gases. También cuenta con una alberca y la vadero en concreto

Area de influencia : el área de influencia no solo esta referido a la jurisdicción del municipio en donde se construirá las obras físicas, tan bien tendrá repercusiones regionales por la descontaminación de las fuentes hídricas y que algunas de estas son abastecedoras de acueductos veredales de los municipios vecinos.

Objetivo general : propender por solucionar los problemas contaminación del entorno de las viviendas y las fuentes hídricas a través de la construcción de Unidades Básicas Sanitarias

Beneficiarios del proyecto : la población que beneficiara directa con el proyecto son 2.628 familias distribuidas en las siguientes veredas.

VEREDA	Sin USA.	VEREDA	Sin USA.	VEREDA	Sin USA.
AGUA BONITA ESTATUAS	49	EL MADROÑAL	25	LOS ALPES	21
ALTO CAÑADA	2	EL PARAISO	15	LOS ANGELES	38
ALTO CORA NUEVA IRLANDA	35	EL PATICO	21	LOS LAURELES (LA PALMA)	30
ALTO PATICO	5	EL PERICO	8	LOS SAUCES	41
ALTO RETIRO	36	EL PESCADO	36	LUCITANIA	13
ALTO RICO	28	EL PORVENIR	30	MONSERRATE	78
ALTO SAN FRANCISCO	30	EL RETIRO	16	MONTE BELLO	12
ALTO SAN ISIDRO	7	EL ROSAL	7	PANORAMA	10
ANTONIO NARIÑO	3	EL SALADO	43	SAN ANDRES	10
BAJO CAÑADA	27	EL TABLON	4	SAN FRANCISCO	16
BAJO MOSCOPAN	3	EL TRIUNFO	19	SAN ISIDRO	1
BAJO PESCADOR	31	FATIMA	14	SAN JOSE DE JUNTAS	1
BAJO RICO	16	GALLEGO	9	SAN JUAN	2
BAJO VILLA MERCEDES	8	GETZEN	12	SAN MARTIN	40
BELÉN	56	LA AURORA	7	SAN MATEO	50
BELGICA	21	LA AZUFRADA	32	SAN MIGUEL	64
BELLA VISTA	13	LA ESMERALDA	47	SAN RAFAEL	22
BETANIA	1	LA ESMERALDA MOSCOPAN-LA PLAYA	26	SAN SEBASTIAN	6
BUENOS AIRES	14	LA ESPERANZA	40	SAN VICENTE	16
CACHIPAY	59	LA ESTACION	46	SANTA MARTA	40
CANSARROSINES	22	LA ESTRELLA	12	SEGOVIANAS	30
CHILICAMBE	24	LA FLORIDA	10	TESORITO	38
DOS AGUAS	54	LA GUINEA	34	VILLA COLOMBIA	45
EL ARRAYAN	63	LA LINDOSA	15	VILLA ESPERANZA	38
EL BOSQUE	6	LA MESA	30	VILLALOSADA	10

EL CABUYAL	28	LA MORENA	8	VILLA MERCEDES	5
EL CARMELO	28	LA MURALLA	6	ALTO GETZEN	25
EL CARMEN (DE LA PLATA)	89	LA PALMA	52	EL CONGRESO	25
EL CEDRO	31	LA REFORMA	51	LA LINEA	3
EL CERRITO	30	LA UNION	32	LA MARIA	30
EL CHOCO	21	LADERAS	5	SECTOR ALTO SAN MIGUEL	23
EL CORAL	5	LAS ACACIAS	38	SECTOR BAJO ROSAL	15
EL ESCRIBANO	23	LAS BRISAS	20	SECTOR DE LA ALPINA	19
EL JAZMIN	17	LAS MERCEDES	2	SECTOR EL ROBLE	16
EL LIBANO	10	LAS ORQUIDEAS	20	SECTOR LA INDEPENDENCIA	24
EL LIMON	44			VILLA DE LEYVA	21
				TOTAL	2628

Tiempo de Ejecución: Corto, mediano y largo plazo.

Costos del proyecto: El costo total aproximado del proyecto años es de MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$1.519.120.000), *sin valorar la mano de obra que tiene que aportar cada beneficiario*

3.10.5 SERVICIO DE TELEFONIA

El servicio de telefonía que se presta en la cabecera del municipio de La Plata tiene 3.600 abonados y con una capacidad de ampliación del 11.1% correspondientes a 400 líneas. En los centros poblados se cuenta con comunicación conmutada solamente funciona en los centros con excepción del centro poblado de Belén que presenta servicio domiciliario.

A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Gestionar la instalación de la telefonía móvil en todo el sector rural del municipio, de acuerdo a los trabajos realizado con las comunidades estas consideran que es de suma importancia la telefonía rural el 50% de las veredas del municipio la consideran como una necesidad sentida.

3.11 SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS.

Estos hacen referencia a los siguientes servicios: Transporte público, plaza de mercado y expendio de carnes. Se establece que las obras referentes o destinadas a centros de acopio o comercialización se deben destinar para tal fin, este aspecto con referencia al centro poblado de Belén, en la cual se construyo una plaza de mercado y no esta siendo utilizada en su totalidad, para lo cual se

dicta la norma que los negocios que se encuentran al margen de la vía tendrán que reubicarse en los sitios destinados para tal fin

3.11.1 TRANSPORTE PUBLICO.

El transporte público es un servicio esencial en el fortalecimiento de los intercambios comerciales, culturales y familiares con la cabecera municipal y la región en general. Es perentorio que la secretaria de tránsito municipal entre a replantear en especial el servicio intraveredal, reglamentando precios rutas y horarios, que permitan mejorar la frecuencia en las diferentes rutas con horarios establecidos. Dentro de la jurisdicción del municipio de La Plata las normas que se tomen estarán en concordancia a las disposiciones del código nacional de tránsito. Los vehículos que transiten en el municipio

INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE.

Para abordar el tema de las vías es necesario empezar en primer lugar por clasificar definir las carreteras del municipio de La Plata así:

Carreteras primarias: corresponden a aquellas vías cuya función básica es la de unir a los centros de consumo con la capital del Departamento, en esta categoría entran las conocidas vías nacionales, que para nuestro caso concreto corresponden; Bogota, Neiva, Campoalegre, Hobo, Tesalia, Paicol, La Plata, Inza, Popayan Y Bogota, Neiva, Campoalegre, Hobo, Tesalia, Paicol, La Plata por el centro poblado de Belen Parque nacional natural Purace, Coconucos a Popayan.

Carreteras secundarias: son carreteras secundarias las vías que cuya función es la de unir las cabeceras municipales con la capital del departamento o con los municipios vecinos, para el municipio de La Plata se encuentran las vías que unen los municipios de El Pital, La Argentina, Paicol.

Carreteras terciarias: son aquellas cuya función es la de vincular pequeños y medianos caserios, veredas o parajes con los centros urbanos. Normalmente confluyen a la red secundaria o a la red primaria.

OBJETIVOS

Optimizar y desarrollar las obras de infraestructura vial entre el casco urbano, centros poblados, veredas y municipios vecinos.

Dentro del diagnóstico realizado y en desarrollo de los talleres el aspecto más sobresaliente fue la necesidad de mantener y construir las vías, que para nuestro

caso de acuerdo a la priorización de proyectos con las comunidades sobresale las vías con un 92.41% siendo la necesidad mas sentida por la comunidad plateña.

Uno de los aspectos más importantes, estudiados en el Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, fue el relacionado con la red vial y sus desarticulaciones que afectan el funcionamiento espacial del municipio, creando restricciones en el desenvolvimiento de los agentes económicos.

Se puede afirmar que una zona del municipio está desarticulada, cuando se encuentra a gran distancia del centro en donde satisface sus necesidades de provisión de bienes y servicios.

Este Plan establece alternativas para el mejoramiento de la funcionalidad espacial de La Plata, con la ampliación de la actual infraestructura vial, concediendo prioridad a las articulaciones con respecto a la cabecera municipal.

ARTICULACIÓN DE LA RED VIAL VEREDAL CON LA RED MUNICIPAL, REGIONAL Y LA NACIONAL

La cabecera municipal está en estos momentos sé intercomunica con todos los centros poblados.

PLAN VIAL MUNICIPAL

Con base en las vías señaladas por este Plan, el municipio deberá proceder, a coordinar con los entes nacionales y departamentales la ejecución de la pavimentación de la vía al pacífico en el menor tiempo posible, este proyecto jugará un papel importante para el progreso y desarrollo del municipio, como también es de vital importancia el mejoramiento de diseño y pavimentación de las vías que conducen al municipio del Pital, como una obra vial que comunicara al municipio de La Plata con la vía a Mocoa, igualmente tiene una relevancia y connotaciones de desarrollo la vía que comunica al municipio de la Argentina, por este motivo el municipio a nivel subregional y nacional, estas vías se constituyen en las prioridades y pilares básicos para revitalizar la importancia del municipio dentro del contexto regional.

El plan vial municipal, a nueve años, que contendrá tres partes principales.

- Vías que en este Plan figuran formando parte de la articulación con la cabecera municipal, vías del sistema de articulación interveredal y regional de la red vial.
- Vías que figuren formando parte del sistema de articulación urbano.

- Vías a pavimentar tanto urbanas como rurales teniendo en cuenta prioritariamente la terminación de las vías cuya construcción o pavimentación corresponda a otros niveles de las administraciones nacionales y departamentales (vías al pacífico, Mocoa). El Plan deberá prever la partida de cofinanciación.

CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL

Entre estos se encuentran como principales:

PRIORIDADES

Es indiscutible que las vías son obras de infraestructura que permiten dinamizar el desarrollo de las comunidades. Para el municipio es urgente la construcción y mejoramiento de las especificaciones técnicas de diseño de las vías anteriormente mencionadas, además es la necesidad más sentida por la población de La Plata. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los recursos económicos con los cuales cuenta la administración no son suficientes, para lo cual antes de construir más vías es importante asegurar el mantenimiento de las ya existentes.

Las vías identificadas como principales; turísticas como las de las veredas Agua Bonita Estatuas y la de San Sebastián, las vías que conducen a los centros de acopio o centros de comercialización como los centros poblados de Belen, Monserrate, San Andres, Villalosada, San Vicente, Gallego y Santa Leticia en la zona de litigio así como la red vial veredal. son prioridades en los trabajos de conservación y mantenimiento a cargo del municipio y en algunos casos el departamento y la nación. En el mes de diciembre a causa de una avalancha de lodo y rocas se perdieron dos puentes y aproximadamente un kilómetro de la vía que conduce de la vereda Getzen a Betania, este hecho hace perentoria su recuperación

Los terrenos necesarios para la ejecución del Plan Vial, se obtendrán por medio de los siguientes procedimientos:

- Por cesión voluntaria de los beneficiarios.
- Por expropiación según los procedimientos de la ley 388 de 1997
- Por enajenación voluntaria o compra según los procedimientos de ley.

En los casos en que el municipio tenga que acudir a la expropiación para construcción de obra vial, podrá recuperar su costo por el sistema de valorización.

ESTRATEGIAS

Coordinar con las comunidades instituciones y administraciones nacionales, departamentales y locales actividades correspondientes que permitan hacer alianzas estratégicas que permitan optimizar los recursos económicos para este sector.

Crear sentido de pertenencia de las comunidades sobre las vías, que permitan realizar en labores de mantenimiento comunitario en obras de infraestructura.

Realizar proyectos de mantenimiento de vías en las veredas cafeteras en coordinación con el Comité de Cafeteros.

PROYECTOS

PROYECTO DE APERTURA DE VÍAS

Consiste en todas las obras de infraestructura a ejecutar en una vía o tramo de ella. Comprende actividades de trazado, desmonte, limpieza, explanación, construcción de obras de arte y afirmado

Para la construcción de las vías se utilizaran como anchos mínimos utilizables en las carreteras del municipio de La Plata los siguientes:

Carreteras primarias: 30metros.

Carreteras secundarias: 24 metros.

Carreteras terciarias: 20 metros.

Estas medidas se tomaran a la mitad a cada lado del eje vial.

Se tendrán como especificaciones técnicas para las vías del municipio de La Plata las siguientes:

Espesor mínimo de afirmado 20 centímetros en toda clase de vías.

Obras de drenaje con tubería con diámetros minimos de 30 pulgadas reforzada.

La construcción ó no de obras de arte y el número de éstas por kilometro serán definidas por el diseñador. Sin embargo, la secretaria municipal de obras emitirá su concepto.

Para las carreteras primarias sus especificaciones técnicas se diseñaran cumpliendo las normas establecidas por el Instituto Nacional de Vías

CRITERIOS GEOMÉTRICOS MÍNIMOS PARA LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

TITULO		UNID	SECUNDARIAS			TERCIARIAS		
Clase de terreno (plano ondulado, montañoso y escarpado)			P/O	M	E	P/O	M	E
Velocidad del diseño		Kph	30	25	20	25	20	20
Calzada		m	6.0			6.0		
Corona		m	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Radio mínimo		m	25	20	20	20	20	20
Grado de curvatura		0°	23'4"	28'57"	28'57"	28'57"	28'57"	28'57"
Pendiente máxima		%	6	9	10	6	11	14
Peralte máximo		%	10					
Pendiente mínima		%	1					
Pendiente – transversal recomendada		%	2					
CURVAS VERTICALES	Convexa: Longitud = L	m.	NO INFERIOR A 30 Mts.					
	Cóncava: Longitud = L	m.	NO INFERIOR A 30 Mts.					
DISTANCIA DE VISIBILIDAD ENTRETANGENCIA	De parada	m.	26	20	15	20	15	15
	Curvas del mismo sentido	m.	35	25	25	25	25	20
	Curvas de sentido contrario	m.	30	25	25	25	25	15

En el diagnóstico del municipio de La Plata se identificaron algunas veredas que no cuentan con vías de comunicación terrestre, estas veredas se presentan a el siguiente cuadro, y para cada una de ellas se estimó el tiempo de recorrido hasta el sitio de mercado más próximo.

En el desarrollo de estos proyectos viales es importante ejecutarlos teniendo como base las especificaciones técnicas mínimas enunciadas anteriormente. En la ejecución de estos proyectos de infraestructura vial se deben garantizar y minimizar los daños causados al medio ambiente durante la construcción y operación de estas obras de infraestructura, a fin de asegurar que la construcción del plan vial no contribuya al deterioro del medio ambiente.

En los proyectos viales en cualquiera de sus fases, se desarrollaran cumpliendo la normatividad ambiental establecida en el marco de la Ley 99/93 y sus decretos reglamentarios.

VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA SIN VIAS.

VEREDAS	VÍAS	TIEM	TRANS
ALTO PATICO	NO	2.5H	NO
ALTO SAN FRANCISCO	NO	3H	NO
BUENOS AIRES	NO	2H	NO
LA ESPERANZA	NO	90mn	NO
LAS MERCEDES	NO	3H	NO
LOS ANGELES	NO	1.5H	NO
LUCITANIA	NO	50mn	NO
PANORAMA	NO	45mn	NO
SAN JUAN	NO	2.5H	NO
SAN MATEO	NO	2H	NO
VILLA DE LEYVA	NO	3H	NO

Para la reconstrucción de la vía de Getzen a Betania se realizará a corto plazo, al igual que el mantenimiento de las vías con respecto a al apertura se realizará a mediano y largo plazo.

MEJORAMIENTO

Consiste en el cambio de especificaciones y dimensiones de la vía, para lo cual se hace necesario la construcción de nuevas obras en la vía ya existente que permitan una adecuación a los niveles de servicios requeridos por el tráfico. Comprende actividades de ampliación de calzada, mejoramiento del alineamiento, construcción de obras de arte y afirmado.

La rehabilitación tiene por objeto recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que cumpla con las especificaciones técnicas de la vía, con las que fue diseñada.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

Consiste en la realización de todas las obras civiles conducentes a salvar un obstáculo físico o topográfico, de manera que se permita la continuidad de la vía.

Reconstrucción de aproximadamente kilómetro de la banca de la vía que conduce de Getzen a Betania.

Valor aproximado es de \$ 300.000.000,00 millones de pesos

Construcción de dos puentes sobre el río cuevas en esta misma vía de Betania
Valor aproximado es de \$ 80.000.000,00 millones de pesos

Construcción de un puente en la vereda el Choco sobre el río El Salado
Valor aproximado es de \$ 15.000.000,00 millones de pesos

Construcción de un puente en la vereda San Sebastián sobre el río Mosco Pan
Valor aproximado es de \$ 17.000.000,00

Construcción de un puente en la vereda La Muralla sobre la quebrada Aguacatal
Valor aproximado es de \$ 8.000.000,00 millones de pesos

Construcción de un puente en la vereda San Isidro sobre la quebrada Cuchayaco
Valor aproximado es de \$ 10.000.000,00 millones de pesos

Mantenimiento rutinario y periódico de las vías veredales del municipio de aproximadamente cuatrocientos kilometro. Ver tabla

LONGITUDES DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO

LONGITUDES DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO A REALIZAR MANTENIMIENTO	
VIAS	UNI Km
Del pueblo a la escuela de san Francisco	10
Del pueblo a la escuela de Getzen	20
Del pueblo a la escuela de Alto Getzen	24
Del pueblo a la escuela de Betania	26
Del pueblo a la escuela de Bajo Patico	17.5
Del pueblo a Monserrate	25.5
Del pueblo a la escuela del Carmelo	7
Cerrito	9.5
Estrella por el Carmelo	14.5
Del puente a la escuela de Bélgica	22
Del puente a ala escuela de Dos Aguas	26
Del puente a la escuela del Libano	24
Del puente a Brisas	24
Del puente a la escuela del Triunfo	23
Del puente a la escuela de la Lindosa	10.5
Del puente a San Andrés	15
Del puente al limite con Paicol	16.5
Del puente por la vía del Pital pasando por la lindosa hasta San Andrés	11
Del puente a Lucitania	6.5
Del puente a la escuela del Salado	11
Moscopán	12.5
Los Alpes	15
Cedro	17.5
El Limón	21.5
Estrella por el Salado	24.5
A la escuela del Rosal	28
Porvenir	24

Carmen de la Plata	27
Del puente a la escuela de Bajo Pescador	24
Del puente a la escuela del Arrayán	31.5
A la escuela de San Rafael	24.5
A ala escuela del Pescado	27.5
Del puente a la escuela del Bosque	5.5
Del puente a la escuela del Jazmín	9
Del puente a la escuela de Segovianas	7.5
Del puente a la escuela de la Morena	8.5
Del puente a la escuela del Coral	10
Del puente a la escuela del Alto Coral	16.5
Al limite con el Pital por esta vía	18
Del puente al asentamiento indígena del coral	17
Del puente a Villalosada	18
Del Villalosada a Gallego	2.5
Del puente Belén	42.5
Del cruce al Congreso	7
Del puente a la escuela del Tablón	5.5
Del puente a la escuela de San Martín	6
Del puente a la escuela de Alto Retiro	8
Del puente a la escuela de Ginea	15
Del puente a al escuela del Perico	18.5
Del puente a loa escuela de Bella Vista	19.5

El valor aproximado es de dos millones de pesos por kilometro \$2.000.000,00 / Km., el costo aproximado para el mantenimiento es de 852.000.000 millones de pesos, para un total de 426 Km